



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Universidad de la República
Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO
Monografía

**TRANSMISIÓN PSÍQUICA
TRANSGENERACIONAL EN EL ABUSO
SEXUAL INTRAFAMILIAR.**

-Manifestaciones y Efectos-

Estudiante: Micaela Blanco Alvarez

C.I: 4952137-4

Tutora: Profa. Adjta. Mag. Margarita Fraga Mereles

Revisora: Profa. Adjta. Dra. Lourdes Salvo

Julio 2020
Montevideo, Uruguay

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
Capítulo 1: ABUSO SEXUAL INFANTIL	6
1.1 Consideraciones generales sobre el abuso sexual infantil.....	6
1.2 Concepto de abuso sexual infantil.....	8
1.3 Abuso sexual infantil intrafamiliar.....	12
Capítulo 2: TRAUMA Y REPETICIÓN: Aportes psicoanalíticos para pensar el abuso sexual infantil	17
Capítulo 3: TRANSMISIÓN PSÍQUICA TRANSGENERACIONAL DEL ASI Y SUS EFECTOS	26
1.1 Transmisión transgeneracional.....	26
1.2 Transmisión transgeneracional de lo no elaborado: silencios llenos de contenido.....	28
1.3 El Secreto en las situaciones traumáticas.....	30
1.4 Efectos y transmisión transgeneracional: la repetición de patrones generacionales...33	
CONSIDERACIONES FINALES	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40

RESUMEN

El presente trabajo final de grado pretende construir un recorrido teórico a través de los conceptos de abuso sexual infantil (ASI), trauma y transmisión psíquica transgeneracional con la intención de profundizar en dichos conceptos y su articulación desde un marco psicoanalítico.

Su eje se orientará, por tanto, a intentar responder diversas interrogantes como son: ¿cómo es la experiencia subjetiva del abuso sexual infantil?, ¿este constituye un evento traumático para aquellos sujetos que lo han vivenciado?, ¿en tanto qué?, ¿cuáles son los posibles efectos de su transmisión psíquica transgeneracional?, ¿qué es lo que se transmite en tal caso?

Por tal motivo se abordará particularmente el abuso sexual infantil intrafamiliar, aspecto que imprime una característica singular, buscando saber si es posible hablar de la existencia de repeticiones en las generaciones posteriores.

Palabras claves: Abuso sexual intrafamiliar, transmisión transgeneracional, trauma.

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República se enmarca en el abuso sexual infantil intrafamiliar y los posibles efectos de su transmisión transgeneracional.

Dicha problemática, de gran relevancia a nivel social, ha sido invisibilizada a lo largo de la historia, donde como vemos, algunos autores plantean que “en la antigüedad se consideraba natural tomar a los niños como objetos sexuales” (Monzón, 1999, p. 1). Podemos observar entonces que, si bien han existido avances en torno a la desnaturalización de dichos eventos, sigue siendo algo del orden de lo privado que nos persigue desde la antigüedad hasta nuestros días.

Dentro de los avances que se han ido dando, en relación a la temática, López Sánchez (1999) menciona que el silencio ha comenzado a romperse en los años setenta y ochenta en el mundo anglosajón y en el norte de Europa, mientras que en Latinoamérica y en los países mediterráneos sucedió entrada ya la década de los noventa (p. 13). Es a partir de la concientización de los derechos individuales de las personas y del desarrollo de las libertades democráticas que comienzan a realizarse investigaciones científicas y producirse mayor cantidad de denuncias con respecto al abuso sexual (p. 14).

Es posible pensar que, los casos no han ido en aumento, sino que se ha comenzado a romper las cadenas que encierran estos actos. En esta línea Irene Intebi (2008), plantea que la diferencia ante la detección y denuncia pública de dicha problemática consiste en el creciente interés, estudio e investigación que hay hoy sobre dicho tema.

Sin embargo, aún el abuso sexual infantil acontece en la actualidad de forma crónica y en silencio en el ámbito de lo privado. De esta forma ocurriendo frecuentemente dentro de la esfera intrafamiliar, siendo esta, según Finkelhor (2005) una de las principales características del abuso sexual infantil (ASI).

En nuestro país la situación no difiere de la mundial. De acuerdo con los datos registrados por Bellinzona, Decuadro, Charczewski y Rubio, en un trabajo descriptivo período 1998-2001, sobre casos de ASI que ingresaron al Centro Hospitalario Pereira Rosell, Cacciatori (2015) aporta que:

el abuso sexual se da mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar (65% de casos), de forma crónica y en silencio, viéndose afectado lo que hace a los límites intergeneracionales, los roles, la prohibición del incesto, la transmisión de valores y la función estructurante del individuo (p. 5)

Por lo previamente mencionado, el presente trabajo de carácter monográfico pretende ser una articulación teórica entre la bibliografía acordada en el campo del abuso sexual infantil intrafamiliar y la transmisión transgeneracional del mismo, desde una línea

psicoanalítica.

A partir de este punto de vista el mismo se centrará en tres ejes. Presentando un primer capítulo que intentará conceptualizar las consideraciones generales del ASI, ¿qué es el abuso sexual infantil?, ¿qué implica lo intrafamiliar? ¿cuándo existen casos de abuso sexual infantil en la familia?

El segundo apartado constara de una revisión bibliográfica sobre el concepto de trauma, en torno a una perspectiva que tenga en cuenta la singularidad de las personas, definiendo al trauma desde una condición no lineal causa-efecto y teniendo en cuenta al abuso sexual infantil como evento disruptivo en la vida de las personas. Se interroga el por qué un evento como el ASI puede ser vivido como traumático ¿traumático en tanto que? ¿cómo es la experiencia subjetiva del mismo?

Un penúltimo capítulo hablará de como la transmisión transgeneracional se vincula con dicha experiencia para finalmente articular como se atraviesan estos tres conceptos en la transmisión psíquica transgeneracional del abuso a generaciones posteriores, preguntándonos ¿qué es lo que se transmite? ¿cuáles son los posibles efectos de la transmisión transgeneracional con respecto al abuso sexual infantil? ¿es posible una repetición transgeneracional de la situación de ASI en hijos de personas abusadas?

Capítulo 1

ABUSO SEXUAL INFANTIL

1.1 Consideraciones generales sobre el abuso sexual infantil.

El abuso sexual infantil es una de las problemáticas psico-sociales más relevantes en la actualidad, donde su historia no es reciente, sino que como plantea Rozanski (2003) “el abuso sexual –tanto de pequeños como de jóvenes- ha sido moneda corriente en el transcurso de los siglos” (p. 28), como podemos observar en la bibliografía y planteos del autor, tanto en Grecia como Roma era frecuente el uso de jóvenes como objetos sexuales para adultos mayores.

Según Puga (1997), es en el siglo XIX cuando se empieza a reparar en la conciencia que reviste dicho problema. En consonancia, Colombo, Agosta y Barilari (2008) plantean que: “Recién en 1989, 1990 se firma la Convención de los Derechos del niño... como un llamado a la conciencia social... donde se repudian los malos tratos y el desconocimiento de los mismos” (p. 7). Podemos considerar, de acuerdo a Losada (2012) que la problemática del abuso sexual infantil presenta un carácter de relevancia mundial estando presente en todas las culturas y sociedades.

Hoy en día, por su difícil estudio e investigación, las estimaciones actuales sobre su incidencia son variables, siendo las cifras no representativas de la magnitud real del problema. A partir de bibliografía consultada en el informe realizado por Pinheiro en el año 2006 para las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014), podríamos constatar que aún no contamos con suficientes datos al respecto, dando cuenta del mantenimiento aún oculto y escasamente denunciado sobre el abuso sexual infantil.

En este sentido dentro de las principales características del ASI, de acuerdo con los datos obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) durante el año 2008, recogidos por Villanueva Sarmiento, Guzmán, Alonso, Beltrán, Gómez y Pérez (2011), destacan que el mismo comienza asiduamente a partir de los 5 años de edad, incrementando entre los 5 y 9 años, siendo más frecuente en niñas que en niños. La información aportada por distintos países coincide en que un 70% y un 80% de las víctimas son niñas (p. 102). En esta línea Pinheiro (2006) tomando trabajos realizados por Finkelhor durante el 2005, indica que la tasa de abuso sexual infantil en niñas es de 1,5 a 3 veces mayor que en niños, ocurriendo principalmente dentro de la familia (p.15). En consonancia con lo planteado por Villanueva Sarmiento et al., en el informe *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017*, realizado por Retamoso y Vernazza a lo largo del 2016, se mantiene la tasa de prevalencia en aumento del abuso sexual infantil, siendo ésta un 4 % en niños entre los 0 a 3 años y hasta un 25% entre los adolescentes.

En concordancia con los datos hasta aquí expresados, los resultados de diversas

investigaciones de Onostre (2000) citando trabajos de Backer realizados en 1985; Bellinzona, et al. (2005); Rubins y Kero (s. f.) concluyeron que predominó el sexo femenino sobre el masculino, asimismo la edad de las víctimas giro en torno a un rango etario promedio de 8 a 10,3 años. Con respecto a los agresores, las mismas aportaron que: un 79% eran conocidos por la víctima y un 21% desconocido (Onostre, 2000), el 82,8% fueron hombres de entre 20 y 30 años (Bellinzona et al., 2005), registrándose una agresora en el trabajo de Rubins y Kero. Si bien el abuso por parte de mujeres es menos frecuente y menos investigado que el que se da por parte de hombres, es un mito que las mujeres no violentan sexualmente. Los autores resaltan que los principales agresores fueron integrantes y allegados de la familia, dándose generalmente el abuso en la residencia de la víctima. De acuerdo con esto Bellinzona, et al, 2005 afirman que el abuso sexual infantil se da mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar, en un 65% de los casos en Uruguay, predominando este sobre el abuso sexual extrafamiliar 18%.

Registrándose en el Informe de Gestión del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia realizado durante el 2019, más 1100 situaciones de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, implicando esto tres casos por día a lo largo del mismo. Donde 3 de cada 4 de estas situaciones fueron dirigidas a niñas y adolescentes mujeres, siendo un 32% del total de niños y niñas menores de 5 años abusados sexualmente. En concordancia a lo ya expresado, en 3 de cada 4 casos el abuso fue perpetrado por familiares directos o integrantes del núcleo familiar, así como el 90% fueron hombres (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia [INAU-SIPIAV], 2019 p. 71).

Pinheiro (2006) resalta que entre el 1% y el 21% de las mujeres reveló haber sufrido abuso sexual antes de los 15 años, siendo en la mayoría de los casos por parte de integrantes varones de la familia que no eran ni su padre ni su padrastro. Otro dato que aporta el autor, según trabajos de Finkelhor en 2005, es que entre el 7% y el 36% de las mujeres y entre el 3% y el 29% de hombres ha declarado haber sido víctima de agresiones sexuales durante su infancia (p. 15).

A pesar de las creencias que comúnmente se tienen en torno al ASI, las causas del mismo parecen no ser el hacinamiento, pobreza, alcohol o drogas. Dichos elementos pueden por supuesto coexistir y actuar como desinhibitorios y/o desencadenantes, constituyéndose como factores de riesgo pero no como motivo unicausal (González Perrett y Tuana, 2009, p. 28). En este sentido, se hace necesario definir a que nos referimos cuando hablamos de abuso sexual infantil.

1.2 Concepto de abuso sexual infantil.

Se hace una tarea difícil a la hora de delimitar y concretizar una definición única de lo que se consideran abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes. La complejidad de la temática en sí misma, así como de las situaciones y la existencia de distintos marcos de referencia en los cuales pararse, implican un gran desafío para los profesionales, los distintos intervinientes y la población en general al momento de definir la problemática, ya que se generan confusiones en torno a la misma y como abordarla.

Más allá de las definiciones existentes en la bibliografía, las cuales presentan similitudes y por lo general se complementan, destacan como factores comunes el vínculo asimétrico, en donde hay un sujeto abusador que somete a otro vulnerable, así como el ejercicio de poder abusivo y la gratificación que provee el uso de este por parte del agresor. A partir de lo anteriormente mencionado, se realizará una revisión bibliográfica sobre las definiciones aportadas por distintos autores.

Desde una perspectiva que tiene en cuenta al niño como sujeto de derechos, Colombo, Beigbeder y Barilari (2009), consideran al abuso sexual como un tipo de maltrato infantil, cometido a cualquier menor por parte de quien ejerce la función de cuidador e implicando peligro, amenaza o daño real para la salud del mismo y su bienestar físico y mental. En este sentido, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (INAU-SIPIAV, 2015), entiende al abuso sexual infantil y al maltrato contra niños y adolescentes como una violación de los Derechos Humanos, siendo una expresión de la violencia social presente en todos los ámbitos y estratos socio-culturales.

Por su parte el Manual de actuación en situaciones de desprotección infantil de la Comunidad Autónoma de Cantabria (citado en Intebi, 2011) define al abuso sexual como:

Cualquier clase de contacto e interacción sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente, en la que el adulto (que por definición posee una posición de poder o autoridad) usa a este para su propia estimulación sexual, la del menor o la de otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando esta es significativamente mayor que el menor-víctima, o cuando está en una posición de poder o control sobre el menor (p. 21).

Como podemos observar en los planteos de la autora, debemos entonces tener presente que no se habla solamente de contacto físico, la exposición frente a un niño así como el exhibicionismo, voyerismo, besos, caricias inadecuadas, tocamientos, manoseos, pornografía y explotación sexual comercial también son consideradas abuso sexual. Con respecto a lo recientemente mencionado, se contempla la amplia gama de actividades con o sin contacto que encuadran el ASI, yendo más allá de la arraigada idea en el inconsciente

social de que no existe abuso si no hay penetración o lesiones físicas, ignorando que “cuando un adulto induce a posar desnudo a un niño, a ver pornografía, o tener relaciones sexuales con otro niño, entre otras posibilidades” (Berlinerblau, 2011, p. 128), también es abuso sexual.

De este modo se pueden diferenciar distintos tipos de abuso sexual, agrupándolos en agresión sexual indirecta, cuando no ocurre contacto físico e implica obligar al niño a realizar actividades para la satisfacción del adulto. Y agresión sexual directa, en la cual existe contacto y va desde roces o caricias hasta penetración (López, 2005, p. 32). Sobre esto, el Manual Save the Children (2001) señala como abuso sexual: “cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas” (p. 15).

Tomando los aportes de dicha definición podemos destacar que en el abuso sexual infantil no siempre se requiere el uso de la fuerza por parte del abusador para cumplir sus fines. En esta línea Irene Intebi (2008) en su libro “Abuso sexual infantil; en las mejores familias”, manifiesta que “lo que lo posibilita es el desequilibrio de poder inherente a las relaciones de dependencia y confianza que se establecen entre un adulto y un niño” (p. 64). Es así que el abuso sexual infantil puede darse de manera desapercibida para el entorno debido a que con frecuencia el agresor se aprovecha de la confianza y de la cercanía familiar que tiene con el niño. De esta forma, es habitual él mismo comience mediante la seducción, los regalos, los permisos, la manipulación emocional y distintos privilegios, que van aislando al niño, apoderándose de a poco de su cuerpo y sus emociones así como sexualizando gradualmente el vínculo y la forma de relacionarse sin que el niño pueda discriminar lo que está aconteciendo.

Con el tiempo cuando el niño logra percibir que algo no está bien, comienza a evitar y rechazar el contacto con el abusador, por lo cual este cambia la estrategia a las amenazas y la extorsión emocional. (Cacciatori, 2015, p. 48.) A veces a pesar de ser un conocido para este, el ASI puede iniciar de manera brusca y sin ningún tipo de advertencia (Intebi, 2011, p. 31) En relación a esto, Villanueva Sarmiento et al. (2011) en su artículo Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto, afirma que:

El abuso sexual de menores se refiere a cualquier conducta sexual mantenida entre un adulto y un menor. Más que la diferencia de edad, lo que define el abuso es la asimetría entre los implicados en la relación y la presencia de coacción explícita o implícita (p. 101).

En esta misma línea, en Violencia sexual contra los niños y las niñas, abuso y explotación sexual infantil, Orjuela López y Rodríguez Bartolomé (2012) plantean que el abuso sexual infantil implica la transgresión de los límites íntimos y personales del niño

mediante la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona, ya sea un adulto u otro menor, llevado a cabo en un contexto de desigualdad, y de asimetría de poder, siendo habitualmente a través del engaño, fuerza, mentira o manipulación (p. 7). Se hace necesario destacar que el abuso sexual infantil puede darse entre niños, tanto de la misma edad como de distintas, debido a que lo abusivo de las conductas se vincula con las diferencias y desequilibrios de poder que permite controlar a la víctima física o emocionalmente; de conocimientos que permitan comprender el significado y las consecuencias del hecho así como las necesidades satisfechas que existen entre el agresor y el niño, niña o adolescente. Asimismo es importante discriminar la conducta abusiva de los juegos sexuales normales que se dan entre niños de edades similares.

En este sentido Félix López Sánchez (1999) afirma que:

debe ser calificado de abusiva cualquier conducta sexual en la que exista coerción o una gran diferencia de edad (o bien de ambas cosas a la vez) entre un menor y cualquier otra persona. De hecho la coerción (o lo que es lo mismo, el empleo de fuerza física, presión psicológica o engaño) sobre el menor debe ser considerada, por sí misma, suficiente para que una conducta constituya abuso sexual, independientemente de la edad del agresor. (p. 21).

Como expresa López Sánchez, podemos considerar abusiva cualquier forma de coerción o táctica utilizada para presionar al niño a presentar conductas sexuales inadecuadas para su edad o de una sexualidad adulta. Esto comprende el uso de violencia, amenazas, extorsión emocional, manipulación, engaños, seducción, intimidación o inculcarle miedo. Asimismo una característica a resaltar en la definición, es que el abuso sexual infantil puede llevarse a cabo por cualquier persona, englobando de esta manera el ASI intrafamiliar, en el cual tendemos a hacer la línea vertical del incesto pero también existe la horizontalidad entre hermanos que es mucho más frecuente de lo que se cree en el inconsciente social.

Por otra parte, el autor concibe la desigualdad de la edad como un factor relevante al hablar de abuso sexual, ya que las diferencias en las experiencias vividas y la falta de madurez biológica por parte del niño que le permita estar de acuerdo con las actividades planteadas sin tener la obligación de realizarlas por estar sometido a coerciones, constituyen la inexistencia de una práctica sexual de igualdad. Recordemos que dichas conductas apuntan a la gratificación sexual, de control y de dominio del agresor, el cual por su asimetría de poder con el niño puede imponerle comportamientos sexuales que resulten dolorosos, intrusivos o abrumadores (Intebi, 2011, p. 18).

Con respecto al consentimiento de dichas actividades por parte del niño, Batista Gotta, Lacasa López y Navarro (2013) toman los aportes de Kempe y Kempe realizados en 1985, para definir al abuso sexual infantil como: “La implicancia de niños, niñas o

adolescentes, dependientes e inmaduros, en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para las cuales son incapaces de dar consentimiento informado” (p. 11). En este sentido el niño no tiene la aptitud para poder discriminar si lo que está ocurriendo es correcto o no lo es, asimismo la carencia en la educación sexual y el tabú social al hablar del tema, les impide identificar que tales “juegos” y caricias son inadecuados (González Perrett y Tuana, 2009, p.28). Como indica Intebi (2011), si bien el niño puede tener algunos conocimientos sexuales acordes con su edad, incluso sentir curiosidad ante dichos comportamientos, su inmadurez biológica y emocional le impide tener una noción cabal de las consecuencias tanto personales como sociales que tiene el involucrarse en este tipo de acercamientos (p. 18) De esta forma se da un aprovechamiento por parte del adulto de una etapa vital del desarrollo del niño.

Para finalizar nos quedaríamos con la definición de la Organización Mundial de la Salud de Octubre 2001 (citada en Intebi, 2011) donde:

Se considera abuso sexual infantil a involucrar a un niño en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que transgreden las leyes o las restricciones sociales. El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño y un adulto, o entre un niño y otra persona que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades –cuyo fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona– abarcan pero no se limitan a la inducción a que un niño se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de niños a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de niños en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas. (p. 17).

Teniendo en cuenta lo hasta aquí desarrollado, es de suma relevancia no perder de vista que el abuso sexual infantil es un proceso, en donde se da un involucramiento del niño a través de la seducción. Como plantea Carmen Frías (2005):

El abuso sexual de un niño y de una niña no suele ser un hecho aislado, necesita un proceso de participación entre la víctima y el victimario, donde el niño y la niña, por su condición de vulnerabilidad frente a un adulto, siempre pierde... ya que su cuerpo es usado permanentemente en contra de sus propios deseos (p. 140).

Por otra parte como se ha ido mencionando a lo largo de este trabajo, Finkelhor (2005), destaca que una de las principales características del abuso sexual infantil es que el mismo se da en la interna familiar, aun cuando quien perpetra es externo a esta, la familia se encuentra involucrada de una manera u otra. De acuerdo con lo recién mencionado, se desarrollaran en el siguiente apartado las conceptualizaciones por distintos autores sobre el abuso sexual infantil intrafamiliar o endogámico, centrándose el trabajo de ahora en

adelante en este tipo de ASI. Cabe destacar que el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes también puede darse por parte de un extraño, en donde no están involucrados los lazos sanguíneos, pudiendo ser el mismo un evento puntual o reiterado en el tiempo. Denominándose en tal caso abuso sexual extrafamiliar o exogámico.

1.3 Abuso sexual infantil intrafamiliar.

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes como podemos ver en los planteos de distintos autores, la gran mayoría suelen ser cometidos por el entorno familiar del niño en un 65% a 85%, en tales casos el abuso se llama intrafamiliar o incesto (Echeburúa y Guerricaechevarría, citados en Villanueva Sarmiento et al, 2011). En este sentido, el abuso sexual intrafamiliar es aquel que se da dentro del grupo familiar, comúnmente, en la propia casa donde se convive. De esta forma el abusador es alguien realmente cercano al niño o niña, pudiendo ser alguien con quien comparte lazos sanguíneos como un progenitor o bien, la persona que cumple la función de cuidador tal como padrastros, madrastras o parejas que cohabitan con el padre o la madre. También pueden ser abuelos, tíos, hermanos, primos o amigos íntimos de la familia, etc (Müller y López, 2016b, p. 74).

Es así que, en dichas situaciones, es característico que el perpetrador manipule el vínculo que tiene con el niño mediante el poder que le concede su rol en lo familiar, lo que llevará habitualmente a una agresión sostenida en el tiempo, que impondrá la dinámica del secreto, y por tanto, haciendo tardía su revelación. “Suele darse en familias disfuncionales y son el resultado de múltiples factores que bloquean o perturban los mecanismos naturales que regulan la sexualidad al interior de la familia” (Barudy, citado en Villanueva Sarmiento et al, 2011, p. 101). En esta línea, Müller y López (2016b) indican que el ASI intrafamiliar al ser un evento que se constituye en secreto en el ámbito de lo privado, es común que se de en situaciones incestuosas, siendo crónico y extendido a lo largo del tiempo, por tales motivos, el mismo posee una mayor dificultad al momento de ser detectado y/o aceptado por el entorno (p. 82).

Es así que las autoras manifiestan que hablar sobre incesto es una cuestión que difiere a hablar sobre algún otro tipo de abuso sexual intrafamiliar, debido a la singularidad del evento, no sólo por sus particularidades sino también por sus efectos. En este sentido, al hacer referencia al incesto se estará aludiendo a todo vínculo que implique contacto sexual dentro de una misma familia, es decir, entre hijos y progenitores; entre hermanos y entre padrastros e hijastros, ya que a pesar de que su relacionamiento no es sanguíneo es simbólico en tanto ejercen la función padre para con los niños. Asimismo, resaltan que el hecho de que el abuso haya ocurrido dentro del hogar resulta complejo para todos los integrantes de la familia puesto que se pone en juego la desestimación de la prohibición de

la Ley de incesto, y con ello la transgresión de los roles de parentesco que se establecen en una familia, afectando así a las normas de conducta, la dinámica y orden familiar, causando como efecto la violencia y la confusión mental conjunto a la debilidad psicológica como demás consecuencias emocionales y socio- culturales que esto implica (Müller y López, 2016b, pp. 48-49).

En concordancia con lo recién mencionado, Rotenberg (2000), comparte lo expresado por Müller y López con respecto al tabú del incesto como organizador de la estructura familiar y de las relaciones de parentesco que permiten organizar y dar principio a las funciones lógicas de valor y a la prohibición, debido que “para nombrar a un padre, se desestiman lógicamente otras interacciones suprimidas por el parentesco, que determina lo prohibido” (Müller y López, 2016b, p. 51). De esta manera, las autoras plantean que cuando se da el incesto por parte de un progenitor hacia su hijo o hija, sea el mismo un vínculo sanguíneo o representacional, se quiebran dichos órdenes de consanguinidad, de alianza y de filiación que son fundantes de la cultura y la sociedad, borrándose de este modo los límites de los miembros de la familia, produciendo confusión entre los lugares de los mismos y por ende confusión entre las generaciones y los sexos (p. 51), en otras palabras “ya no se sabe más quien es padre, madre, hijo, hija” (Tesone, 2004, p. 6).

Del mismo modo Abelleira (2009) sostiene que es necesaria la asimetría entre el vínculo del adulto y el hijo que además de caracterizar el funcionamiento familiar y el ordenamiento, permite el ejercicio de las funciones de cuidado por parte del adulto hacia el niño. En el incesto, expresa la autora, se invierte este sentido de la asimetría, así:

Quien debe cuidar y enseñar a discriminar, no solo no lo hace, sino que somete al niño a una situación donde se arrasa con todas las legalidades, abusando cruel y tiránicamente del poder que dicha asimetría le confiere. Apropiándose de él, desconociendo sus derechos como sujeto, lo ubica en el lugar de objeto, arrasa con su singularidad, haciéndolo ingresar en un camino siniestro, infernal y de difícil retorno, cuanto más se prolongue en el tiempo la conducta abusiva, así como cuanto más cercano a lo afectivo/familiar sea el vínculo con el abusador (p. 36).

Debemos tener presente, el impacto ante estos eventos en la subjetividad del niño, especialmente en el abuso intrafamiliar en donde quien lo agrede sexualmente habita bajo el mismo techo, no teniendo otra opción que convivir y coexistir con su abusador, el cual frecuentemente suele ser el encargado de su cuidado y bienestar. “Esa contradicción se torna insoportable; la desmentida, la negación y la disociación vienen a rescatar a ese niño... para que pueda continuar viviendo” (Müller, 2016, p. 42). Es así que el mismo en dicha situación en la que es puesto, la cual es muy dañina, cuando sus figuras parentales son sus propios abusadores, de los cuales depende para su sustento, educación y para su contención afectiva, “no pudiendo elegir a otros ni pudiendo darles otra significación a sus

experiencias que la que ellos les dan” (Müller y López, 2016a, p. 73), presentarán sentimientos y conductas ambivalentes de amor y odio en el vínculo con sus progenitores como una manera de sobreadaptarse para sobreponerse a la situación.

En este sentido la situación de incesto en el interior de la familia se constituye en una catástrofe, recayendo fundamentalmente en la subjetividad del niño abusado pero también en el resto del grupo familiar, madre, hermanos, incluso el padre abusador, viéndose afectados los vínculos, en especial los parento-filiales, de esta manera la familia queda en una situación de devastación, degradada y vaciada. “La catástrofe liquida la noción de estabilidad, de consistencia, proyectando a la dispersión, a lo imprevisto ominoso. El eje central es la caída de la Ley, de las subjetividades y de los vínculos” (Abelleira, 2009, p. 38). El abuso sexual infantil como hemos visto hasta el momento es una problemática psico-socio-cultural de identidad compleja que no conoce de límites o fronteras, estando presente desde tiempos inmemorables en diferentes países, culturas y distintos niveles socioeconómicos. El mismo habita de forma silenciosa y privada en el seno de hasta las mejores familias. Es responsabilidad que nos concierne a todos como sociedad no dejar esta problemática invisibilizada, al decir de Jorge Garaventa (s. f.), dicha desmentida será la que instale la “ceguera en quienes tenían el deber de ver y optaron por no enterarse ya que el dolor que vieron, sin ver, reactualizaba viejas heridas, o derrumbaba el castillo de naipes en el que habitaban los afectos cotidianos, casi siempre familiares” (p. 5), encontrándose en el campo de la responsabilidad.

En este sentido la desmentida toma un papel central como mecanismo de ocultamiento y por tanto, un motivo por el cual la sociedad tiende a descreer, silenciar e invisibilizar la incidencia del abuso sexual infantil en nuestra sociedad. Este carácter oculto se encuentra vinculado a la estigmatización que hay en torno al abuso sexual y a la historia del mismo, donde muchas veces nos enfrentamos al descreimiento por parte del mundo adulto, de los relatos de los niños al confesar ser víctimas de un asalto de índole sexual por parte de un integrante del círculo familiar o externo. Es así que:

A pesar del paso del tiempo y de todas las confirmaciones que nos da la clínica, sigue circulando con mucha fuerza la idea de que las víctimas de abuso mienten y que los profesionales que detectamos el problema y nos animamos a hablar de él solamente relatamos cuentos de hadas (Monzón, 1999, p. 9)

En esta línea, la autora menciona que los psicoanalistas han oscilado entre reconocer la realidad del abuso sexual contra la infancia y paralelamente negar su existencia. El mismo Freud, el cual fue pionero en el reconocimiento del abuso sexual hacia los niños, deja de lado su teoría de la seducción, como fue pensada en un principio, aludiendo su descreimiento a la “imposibilidad de acusar al padre de perverso” (Monzón, 1999, p. 4), y considerando que esta práctica sexual contra los niños se encontraba poco

difundida.

Dicho cambio de parecer por parte del padre del psicoanálisis respecto a “su” neurótica se encuentra sustentado en su propia desmentida o renegación. La misma se puede definir según Laplanche y Pontalis (1996) como el “término utilizado por Freud en un sentido específico: modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante, principalmente la ausencia de pene en la mujer” (p. 363).

Por lo cual, la desmentida funciona convenciendo al niño de que el evento inevitable no pasó o no sucederá de nuevo. Para Isabel Monzón (1999), cuando el niño que es abusado se convierte en adulto, con su desmentida logra convencerse de que el acontecimiento en cuestión no ocurrió. En tal caso la percepción que es dada por inexistente, proviene de la realidad externa. Monzón hace hincapié en diferenciar la desmentida de la represión, la cual proviene de sí mismo manteniendo pensamientos, imágenes y recuerdos en el campo de lo inconsciente. Por lo que:

En la desmentida algo que existe no existe, algo que se ve no se ve, algo que sucede no sucede, algo que pasó no pasó. Cuando esta se pone en funcionamiento, el propio yo queda dañado, en tanto es atacada su capacidad de reconocer una percepción, de aceptar algo como existente, de discriminar como propia una sensación corporal (p.12)

La desmentida y el silenciamiento como acota Jorge Garaventa (s. f), “son procesos presentes en todos los casos de abuso sexual infantil, a punto tal que no sería exagerado pensar que son inherentes a él” (p. 4). En concordancia a esto Loureiro (2008) y Herrero (2009) agregan que dicho silenciamiento no solo se da en el niño y el abusador sino también en el entorno como un mecanismo de defensa, que permitirá mantener secreto el evento y a su vez habilitará al niño a poder sostenerse en este entorno. De dicha forma la desmentida también funciona como una defensa para el abusador, quién se beneficiará de ella a través de su uso.

Respecto a lo anteriormente desplegado queda manifiesto “que también para Freud, como para tantos de nosotros, debía ser conflictivo el cuestionamiento de la mítica santa paternidad” (Monzón, 1999, p. 5). Se hace necesario desmitificar la creencia de que dentro del ámbito familiar no circulan u ocurren tales abusos de calidad sexual. A dicho de Pazos (2007), es imprescindible deconstruir el dogma sobre la incuestionabilidad del amor entre padre e hijos, en este sentido es que afirma “no se puede encontrar lo que no se busca” (p. 168) haciendo alusión a la posibilidad de investigar y tener presente el abuso sexual infantil en todos los ámbitos.

En la experiencia clínica con adultos Monzón (1999) en concordancia con lo expuesto por otros autores, corrobora que comúnmente el abuso de niños, niñas y adolescentes suele llevarse a cabo dentro del entorno familiar por padres, tíos, abuelos,

hermanos mayores o por algún amigo de la familia. Quizá sea porque “aparece mayormente en el ámbito de la sagrada familia que el abuso, a pesar de que es un delito, por temor o por desmentida en general no se denuncia” (p. 12).

Con respecto a esto, en nuestro país Mizrahi citada en Cacciatori (2015) afirma que los casos denunciados no son la cifra real pues “hay muchos casos que no se detectan y otros se saben porque el niño habla o la maestra se da cuenta”, también “muchas veces cuando los casos pasan a la justicia los niños se retractan por miedo” (p. 20).

Otros factores que dificultan su denuncia y contribuyen a su sostenimiento e invisibilización son: los estigmas en torno a la temática, la naturalización de la violencia, el miedo y la no existencia de vías seguras y confiables para su denuncia. Así como la falta de confianza en las autoridades competentes. (Cacciatori, 2015, pp. 8-9). Por su parte, González Perrett y Tuana (2009) indican que el ASI es una expresión de poder que ocurre en silencio y explicita que en el caso del ASI intrafamiliar, el mismo posee características determinadas de poder, asimetría de género y generación, secreto, ambivalencia, retracción y victimización secundaria, lo cual nos llevaría a pensar sus posibles repercusiones en los sujetos así como en las siguientes generaciones.

Capítulo 2

TRAUMA Y REPETICIÓN.

Aportes psicoanalíticos para pensar el abuso sexual infantil.

Como ha sido trabajado anteriormente a lo largo de las diversas definiciones aportadas, se considera la irrupción del abuso sexual infantil en la vida del sujeto como un evento traumático. Una lectura descontextualizada podría dar la sensación de que el énfasis se coloca en su condición de existencia, enfocándose en el evento ocurrido, como productor de traumatización sobre el psiquismo, desdibujando así, la singularidad y subjetividad con la que cada sujeto pueda o no elaborar tales eventos. Podríamos observarlo entonces como una perspectiva reduccionista, en tanto lo traumático se generaliza, dejando a los sujetos atados al lugar de traumatizados sin posibilidad alguna de elaboración, de esta manera, siendo del orden de lo catastrófico.

Podemos interrogarnos entonces ¿qué es lo traumático en el abuso sexual infantil? En este sentido, es necesario entender qué es el trauma para la teoría psicoanalítica. Para esta delimitación tendremos en cuenta al acontecimiento desde una mirada desligada de una única lógica, la fáctica, donde el abuso sexual es inherentemente una situación traumática, a modo de no desubjetivizar al individuo, pero entendiendo el carácter disruptivo del mismo en la vida de las personas.

Se intentará incluir una noción de trauma que se aparte del lugar comúnmente colocado en el inconsciente social, tomando en cuenta los elementos del orden psíquico, que permitan considerar al abuso sexual infantil como una situación que excede a las herramientas del sujeto, imposibilitando su simbolización, constituyendo un obstáculo en el momento que le permita hacer algo con eso.

Por tanto el presente capítulo intentará habilitar un espacio para indagar lo que ocurre a nivel intrapsíquico, es decir como el sujeto va construyendo esta vivencia, utilizando para eso las nociones de trauma y repetición, que permitirán pensar la terapéutica donde no solo se trabaja en el momento de ocurrencia, sino a lo largo de la vida del sujeto, abriendo puertas a un futuro que permita a estos desarrollar herramientas que más que sobrevivir, le permitan vivir más allá del evento. Estos aspectos serán claves para re-pensar y repensarse al momento de acompañar y sostener psíquicamente, con la intención de encontrar maneras más óptimas de trabajar en estas situaciones desde el respeto y el cuidado del otro, sin exponerlo a una revictimización de lo acontecido.

Introduciéndonos a la noción de trauma dentro del psicoanálisis, García Vázquez (2005) plantea que ésta será uno de los primeros desarrollos freudianos pasando por varias reconsideraciones a lo largo de su teoría. En un primer momento, la misma se encuentra vinculada como expresa Chemama (1998), a las experiencias de seducción precoz en la infancia por parte de un adulto, en donde se da una confrontación excesivamente temprana

y abrupta con la sexualidad. De acuerdo con el autor, en este primer intento por delimitar el trauma, el mismo se define como un “acontecimiento inasimilable para el sujeto, generalmente de naturaleza sexual, y que puede parecer constitutivo de una condición determinante de la neurosis” (p. 442).

Desde esta concepción de lo traumático tomado de los primeros postulados freudianos el trauma se constituye en torno a los síntomas histéricos como expresión ante un trauma de origen sexual real en la infancia, en donde lo traumático se presenta como recuerdos de gran monto afectivo que producen determinados efectos en la vida del sujeto (Freud, 1992e, p.171), desempeñando de esta manera la sexualidad un papel central, es decir como fuente del trauma psíquico. Será así que Freud ubicará al trauma como evento que irrumpe desde lo externo, postulándolo a partir de un modelo económico de carga y descarga de estímulos, como monto excesivo de excitación que el aparato psíquico no puede tramitar (García Vázquez, 2005, p. 2), y por tanto, su descarga no puede efectuarse en su totalidad mediante vía motriz, ni ser integrado asociativamente (Tutté, 2004, p. 900).

Podemos pensar entonces a la noción de lo traumático vinculado al abuso sexual infantil como un proceso psíquico de desborde. En donde como exceso de excitación que proviene del exterior se dificulta para el niño su tramitación, produciéndose de esta manera un desborde del aparato psíquico, es decir, quedando el niño sobrepasado por lo acontecido, y por tanto, constituyéndose como motivo de retorno sintomático. En esta línea el trauma será considerado en dos tiempos, *Nachträglich*, es decir con un efecto retardado (Freud, 1992f, p. 151), donde por un lado la represión no se pone en funcionamiento frente a la seducción que se da desde lo externo por parte de un adulto, y un segundo tiempo, asociado a la maduración sexual, donde el recuerdo enlazado a aquellas acciones placenteras quedaría asociado al autorreproche (Laplanche y Pontalis, 1996).

Es así que en los desarrollos de la teoría realizados por Freud (1992a) se propondrá que no todos los traumas tienen un origen a partir de un asalto de índole sexual, lo que lo llevará a considerar la vida fantasmática en el relato de sus pacientes en torno a dichos eventos, es así que en su carta 69 dirigida a Fliess dirá que dichos relatos serán causa de la fantasía sexual hacia sus figuras paternas (p. 302). En este sentido lo que podemos resaltar, es que para Freud más allá de que el evento del abuso sexual infantil sea real o fantaseado, es válido como hecho traumático y disruptivo en la vida del sujeto por el impacto y peso que tiene en la vida del mismo. Por lo tanto, este suceso lo hará alejarse de la teoría de la seducción, estableciendo la necesidad de aclarar que la misma no estaba equivocada, sino incompleta y donde lo llevará a reconsiderar los planteos en torno a lo traumático.

Considerando así, el interjuego constante entre la realidad externa e interna, acercándolo a una noción más acorde a la que se maneja en la actualidad, produciéndose

de este modo un vuelco en su teoría, siendo en *Inhibición, Síntoma y Angustia* (1926) la última reestructuración del concepto.

En este sentido se podrá inferir que por más violento que sea un evento como puede llegar a ser el abuso sexual de un niño, no se puede considerar lo traumático vinculado exclusivamente al evento externo, ya que esto implicaría desconocer la relación inconsciente que se produce entre el sujeto y el evento, no reconociendo de esta manera, lo que el mismo pueda realizar o no con la experiencia. Será a partir de esta reestructuración de su teoría que Freud le dará lugar a la subjetividad y a la fantasmática con la que el sujeto hace su experiencia, poniendo el énfasis en la intensidad experimentada ante la situación y no en el evento en sí mismo. Podríamos entender a la angustia como una expresión frente al trauma, es decir, como una señal de peligro ante las distintas situaciones de desvalimiento como la reacción esperada que “anuncia la inminencia de ese trauma” (Freud, 1992b, p.77), donde el yo del sujeto recibirá excitaciones no solo de afuera sino de adentro, a través de las sensaciones de placer y displacer (p.88).

Por tanto, podemos pensar que lo traumático para el niño no sería solamente el acontecimiento, el abuso padecido en la niñez, sino el recuerdo en la adolescencia, que a partir de un efecto retardado devendrá en trauma a través de una resignificación en la vida adulta, en donde entiende el significado de lo ocurrido, apareciendo la culpa y la vergüenza. Recordemos que en general, como ya fue expuesto, la mayoría de los casos de abusos sexuales infantiles se dan en el entorno familiar, siendo la seducción más que la violencia propiamente dicha, la principal estrategia del agresor para conseguir su cometido, resaltando en estas situaciones la asimetría entre los implicados.

De ahí que sea común en las verbalizaciones clínicas de los niños pequeños sobre tales eventos, que indiquen que dichas acciones les resultaban placenteras debido a que no sabían que “estaba tan mal” (Cesio, 2009, p. 2), dándose como habíamos mencionado a lo largo del trabajo, un aprovechamiento por parte del adulto de las etapas vitales del desarrollo infantil.

Por lo tanto considerar el trauma en dos tiempos, y la inclusión de la realidad fantasmática, será sumamente importante debido a que las experiencias del orden del abuso sexual infantil tendrían una posibilidad de ser elaboradas, en donde esta significación dada por el efecto retardado permitirá el trabajo terapéutico posterior centrándose en las posibilidades singulares del sujeto.

De esta forma el mismo podría irse corriendo del evento como catastrófico, en donde lo primero que se suele pensar al mencionar un abuso, son los efectos traumáticos, colocándolo en un lugar inamovible de traumatizado, tendiendo de esta forma a desobjetivarlo, revictimizarlo, pudiendo reafirmar de cierta manera el sentimiento de no ser merecedores de un futuro que estos sujetos a veces presentan.

Con respecto a esto, Benyakar (2016) enmarcará a la noción traumática en la dimensión psíquica alejándose de la fáctica, proponiendo considerar al evento como disruptivo en vez de traumático, y así reemplazando el término. Donde el primero, hará alusión a hacer pedazos, destruir, romper o provocar discontinuidad en el sujeto, considerando de este modo, lo disruptivo como “todo evento o situación con la capacidad potencial de irrumpir en el psiquismo y producir reacciones que alteren su capacidad integradora y de elaboración” (p. 14).

Igualmente, Cohen (2017) de acuerdo con Benyakar (2016), hará hincapié en distinguir lo fáctico externo de los aspectos internos, es decir, de la vivencia psíquica del mundo interno del sujeto, ya que el término situación traumática no sólo no lo hace sino que genera confusión entre trauma y tragedia. Para la autora dichos términos no son equivalentes, ya que no todo evento triste o dramático llevará a la constitución de un trauma. Es así que lo traumático será aquello que “transpasa el límite de lo tolerable..., aquello que queda arrojado fuera del campo del sentido..., que no puede ser entendido y... expone al sujeto a un exceso de excitación cercano al dolor” (p. 43), por tanto, no cualquier real se tornará traumático para un niño o un adolescente.

Mantener presente este cambio del término de lo traumático a lo disruptivo será de suma importancia a la hora de trabajar y/o conectar con las personas que han vivido abuso sexual en su infancia, ya que permitirá otra forma de pensar lo acaecido, evitando caer en la generalización y estigmatización. Según Intebi (2011), “no todos los comportamientos sexuales de los que pudiera haber sido objeto un niño producirán efectos traumáticos. Estos dependerán de la comprensión y del significado que [el niño] atribuya a los comportamientos, cualidades que pueden modificarse durante el proceso evolutivo” (p. 25). En concordancia Cohen (2017) dirá que “algunos traumatismos no devienen catástrofes, ya que reconstruyen los modos habituales con los que se organiza la realidad y producen ciertas recomposiciones en el psiquismo” (p. 43).

En este sentido, la angustia toma un lugar central en el proceso de elaboración al igual que la postulación de la pulsión muerte. Donde cómo podemos observar, la segunda en torno a lo traumático quedará asociada a la reactualización de situaciones penosas y traumáticas en los sueños, habiendo un goce implícito en ello, donde la repetición será una manera de controlar a la misma, así recuperando el dominio sobre el estímulo por medio del desarrollo de angustia, cuya omisión causó la neurosis traumática, de esta forma quedando la repetición al servicio de la pulsión de muerte y no del principio del placer como se pensaba (Freud, 1992d, p.8). La repetición de los recuerdos en los sueños, que es tan común en el abuso sexual infantil, podríamos pensar que funcionaría como un intento de comprender situaciones que aún no se han podido ligar representacionalmente, a través de

un nuevo encuentro con dicho evento como forma de tramitar lo ocurrido, dando paso a la posibilidad de su reelaboración.

En consonancia en *Más allá del principio de placer* Freud expresa que a través del juego Fort-da el niño procura entender, dar sentido y elaborar las experiencias displacenteras y traumáticas para sí, a través del dominio del juego y por tanto de la situación. En esta línea el sujeto que “en la vivencia era pasivo, era afectado por ella; ahora se ponía en un papel activo repitiéndola como juego, a pesar de que fue displacentera” (Freud, 1992d, p.16). Será a partir de la comprensión de estos aspectos que la teoría psicoanalítica se orienta a reconocer la existencia de espacios donde el sujeto pueda apropiarse de la historia, a través del recuerdo, con el fin de que pueda elaborar dichas experiencias, es decir buscar de cierta manera este espacio de ruptura, de agujero en la trama psíquica para ir haciendo una línea de sutura.

Es así que el sujeto a partir de este nuevo lugar en la teoría del trauma se aleja de la pasividad en tanto puede volverse activo al hacer algo con lo acontecido, pasando de lo espantoso a lo angustiante mediante la repetición de volver a vivir la experiencia en los sueños pero esta vez sintiendo la angustia correspondiente (Nasio, 2013, p. 49) como un primer intento de comenzar a ligar los afectos que quedaron desligados del evento.

López Sánchez (1999), en concordancia con Nasio, planteará que en el abuso sexual infantil, muchas veces no se desata la angustia como señal de peligro debido a la sorpresa del evento que irrumpe violentamente como inesperado, imposible de anticipar o evitar, en donde “el hecho de que les pidan mantener relaciones de naturaleza sexual, o les obliguen a realizarlas, siempre constituye una terrible sorpresa” (p. 22). El niño por tanto, en dicha situación quedaría sin posibilidad de reaccionar debido a la agresión súbita y desmesurada de la que fue víctima, por lo que no ha tenido tiempo de angustiarse, es decir de percibir el peligro y por tanto protegerse para afrontarlo. Esto sería lo que quedaría sin inscripción en el psiquismo, debido a que no hay un aparato receptor capaz de poder metabolizarlo, dicho de otra forma, el niño no “está preparado psíquicamente para lidiar con la experiencia abrumadora de la sobreestimulación sexual... de la genitalidad adulta”. (Berlinerblau, 2011, p. 128).

Por lo tanto lo traumático radicaría entonces, como se dijo anteriormente, en lo heterogéneo de la irrupción, lo no propio, que por dicha razón el psiquismo no puede apropiarse de lo ocurrido para transformarlo (Benyakar, 2016, p. 27), siendo como plantean estos autores lo sorpresivo del abuso sexual infantil lo causante del trauma, en tanto se da un desvalimiento y desprotección. El niño frente al abuso sexual, no puede responder más que con su silencio, ya que no espera, ni comprende lo ocurrido, no solo por ser una experiencia temprana en su desarrollo, sino también porque no espera que una persona de su confianza que debe cuidarlo, tenga este tipo de conductas con él.

Es importante considerar especialmente el incesto, ya que son sus propios padres los que lo abusan y lo dañan, donde se dará una transgresión de la prohibición del incesto como ley inaugural de la cultura colocando al niño en una escena prohibida que no solo desplegará una angustia desbordante en él que no podrá procesar (Müller, 2016, p. 42), imposibilitando su accionar, sino que también le impedirá simbolizar, es decir acceder a una representación sobre lo experimentado en dicha situación.

Es así que el niño se verá afectado a nivel de su subjetividad, ya que no lograría comprender la contradicción que implica depender de sus agresores para su protección y contención afectiva, no teniendo la posibilidad de elegir a otros padres. En donde “el daño que se produce [en el abuso sexual infantil intrafamiliar] es mudo y sordo [debido a que] faltan las palabras, y en cambio sobran los actos invasores [donde el niño] es tratado como extensión del universo parental” (Cesio, 2009, p. 3), no reconociéndolo como un otro diferente.

Podríamos pensar entonces, que esto sería lo que en el abuso sexual infantil produzca un agujero psíquico en el niño, en donde al “ser un evento anticipado con temor, se movilizaran en él... mecanismos defensivos... que aíslan trozos de lo vivido, manteniéndolos fuera de la conciencia” (Colombo, De Agosta y Barilari, 2009, p. 13), de este modo olvidando o negando lo ocurrido. Es en este sentido que en dicho desborde “no hay gritos sino silencio, no hay resistencia... sino perplejidad y un miedo paralizante” (López Vigil, 2000, p. 5). Por lo tanto el silencio en esta instancia será entendido como la imposibilidad de poner en palabras, es decir, previo al pacto de silencio, no como transformación en secreto que permitirá al agresor sostener el abuso a lo largo del tiempo, sino como ausencia de simbolización.

En tanto se dan estos efectos que hacen a lo traumático en el abuso sexual infantil, en donde se dificultará su recuerdo, es que quedarán los afectos sin un decir y por tanto, desligados de la experiencia, siendo así que el afecto desligado buscará de forma incesante la representación de lo acontecido a través su repetición en la vida cotidiana, en donde no se reproducirá como recuerdo sino como acción, es decir que será actuado, repetido sin que el sujeto pueda ser consciente de ello (Freud, 1992f, p.152).

Podemos inferir entonces que la repetición, como uno de los principales efectos de lo traumático en el abuso infantil se opondrá al recuerdo, así repitiendo el pasado. Muchas veces la ausencia de un recuerdo en el abuso sexual infantil tiene que ver con estos agujeros en la trama psíquica que se han ido generando, donde el sujeto no ha podido inscribir un recuerdo a partir de que no se ha permitido volver a pensar en ello, y por tanto el mismo se repetirá constantemente.

Es en este sentido diversos autores, como Nasio (2013), Davoine y Gaudillière (2010), dirán que estas personas que han sobrevivido al abuso sexual infantil quedarán

estancadas en el tiempo, como congeladas, no pudiendo olvidarse de la vivencia traumática y por tanto repitiéndola, lo que estos autores llamarán memoria traumática, que a diferencia de la memoria que olvida vinculada al Inconsciente, esta primera no olvida nada y busca inscribirse, no olvidando los detalles, los ruidos, los olores, donde el tiempo se detuvo. Los postulados de estos autores de acuerdo a lo expresado por Mantegazza (2013), plantearán que si existen sucesos que no se logran olvidar por parte del sujeto, tampoco se pueden recordar, encontrándose así presentes todo el tiempo, y por tanto, no teniendo la posibilidad de transformarse en representaciones, en palabras, ni en imágenes (p. 422). Debido a que “un acontecimiento que está allí todo el tiempo... no puede entrar en la psiqué, no puede entrar en el intercambio, no puede entrar en la transmisión, salvo bajo esta forma de transmisión de la memoria traumática” (Davoine y Gaudillière, 2010, p. 79).

Será así que “una vez vivido, forcluido y reprimido el trauma (sinónimo de emoción traumática) sólo aspirará impacientemente a ser revivido, una y otra vez” (Nasio, 2013, p. 42). En este sentido Mantegazza (2013) ubicaría a lo traumático del abuso sexual infantil en lo que Lacan llamó real, éste lo presenta como aquello que es incognoscible inasimilable y que resiste a la simbolización (2001, p. 110) constituyéndose como un hecho que no cesa de no inscribirse. Al decir de Rodríguez (1997), será entonces, lo que “no cesa de no pasar... no es simplemente que no se escribe, o que no pasa ... sino que no cesa de no pasar, no cesa de no inscribirse” (p. 15). De este modo reapareciendo en lo real a partir de la repetición como una “insistencia, insistencia repetitiva, insistencia significativa” (Lacan, 2008, p.309) que irrumpirá con la intención de poder inscribirse a fin de ligar afecto con representación.

Será así que Lacan (2010), comprenderá a la repetición como encuentro fallido con lo real, entendiendo a lo real como “lo que siempre vuelve al mismo lugar” (p. 57). Donde la repetición de lo ocurrido en la vida del sujeto no será constante sino que se dará como una secuencia de al menos tres ocurrencias, en la cual la misma aparecerá en un primer momento de la emoción traumática forcluida, desaparecerá, y reaparecerá ligeramente cambiada pero reconocible, manifestándose de esta forma como comportamientos irreprimibles en su intención de hacerse presente de nuevo a modo de síntomas en la vida cotidiana (Nasio, 2013, p. 44).

En esta línea la repetición en el abuso sexual infantil se irá modificando con cada resurgir en la vida del sujeto, donde quedará enlazada a lo real como encuentro fallido, es decir cómo modo en que el sujeto responde al trauma y a lo real, actos o intentos de ligar lo que ha quedado sin simbolización (Rubio, 2005, p. 4). Podemos pensarla entonces como la reactualización de la violencia padecida por el niño en dicho abuso que actuará en los diferentes aspectos de su vida, surgiendo sentimientos penosos al no poder transformar lo que ha acontecido, dejando su marca en el cuerpo, los afectos y la vida cotidiana

(Velázquez, 2003, p. 25). Por lo cual, el síntoma procurará “hacerse reconocer” como una búsqueda activa para inscribir lo que ha sido borrado y anulado, encontrándose así lo traumático relacionado con “la traición de la palabra dada y... la traición de los suyos” (Mantegazza, 2013, p. 422) en tanto se constituye el desvalimiento o desamparo dado por la sorpresa del abuso.

A la luz de lo expuesto, podríamos pensar que la repetición en el abuso sexual infantil nunca se dará de la misma manera, en tanto esta aparecerá bajo una forma que no es clara ni obvia, como una reproducción o presentificación, retornando al mismo lugar pero nunca igual dos veces. Esto se deberá a que la misma no solo aludirá a su repetir compulsivo en el recuerdo, sino que también a la posibilidad de crear algo nuevo con ello, con la intención también de encontrar un otro que lo escuche y pueda darle sentido a la experiencia vivida. De este modo diferenciándose la repetición de la reproducción, en tanto la segunda aludirá a la reproducción de la escena primaria (Lacan, 2010, p.58).

En este sentido será pertinente recordar que el abuso sexual infantil no solamente lo podemos pensar y trabajar desde el niño que lo padece en su momento, sino desde el adulto que viene con una historia de descreimiento del orden de la desmentida y la negación desde otros adultos. Será en este sentido que el trabajo psicoterapéutico con las personas que han sufrido abuso sexual infantil, apuntará a intentar dar contexto y sentido a lo vivido en la experiencia. Donde el trabajo en transferencia será fundamental, en tanto funciona como una pieza clave en la repetición, no siendo la repetición misma, ya que no es algo que pone solamente al pasado en el presente, sino que lo reactualiza, dando temporalidad, poniendo al pasado en el pasado (Soler, 2001, p. 5).

En el presente apartado se intentó acercarse a la noción de lo traumático desde una perspectiva que se desligue de la noción clásica, así teniendo presente las posibilidades subjetivas de la persona en relación a su propia historia. Desde esta línea se propuso pensar al trauma como desborde que por su monto excesivo no puede registrarse en el psiquismo, por tanto, buscará a modo incesante poder inscribirse como forma de ligar las representaciones con los afectos y así poder poner palabras a lo acontecido. En este proceso de poder ligar aquello que se encuentra sin un decir, el silenciamiento vuelto secreto tendrá gran relevancia a la hora de poder historizar la experiencia que ha quedado cargada de afectos.

Es así que un evento o experiencia será traumática o no, dependiendo de cómo el sujeto pueda cargar a esas vivencias de un valor simbólico, es decir, poder poner palabras y formar una historia de su propia vida con aquellos afectos que por exceso no pudieron ser tramitados y por tanto quedaron desligados de lo representacional de dicha vivencia. Esto permitirá al sujeto poder moverse del lugar de víctima, separándose de lo ocurrido como

catastrófico o fáctico, así resignificando la experiencia de forma singular, habitando de tal forma un nuevo espacio.

En este sentido un evento ocurrido no es traumático, sino que tiene potencialidad de serlo, donde aquello que es silenciado y por tanto no elaborado se constituirá en trauma, dándose a partir de su presencia permanente una actuación, es decir una repetición de éste en la vida cotidiana como manifestación de lo traumático y por tal motivo posible a ser transmitido transgeneracionalmente, aspecto que se desarrollará en el próximo capítulo.

Finalmente resignificar lo ocurrido en el abuso sexual infantil, según Velázquez (2003) consistirá “en ir desprendiéndose del recuerdo penoso”, del padecimiento y el dolor “así como del sometimiento a los mandatos del agresor y de las situaciones impuestas por el trauma”, para transformarlo en un recuerdo capaz de ser pensado y puesto en palabras, (p. 25) que permitirá al sujeto poder aportar nuevos significados a su vida, por tanto ayudar a construir un porvenir en donde sí sea posible ser feliz.

Capítulo 3

TRANSMISIÓN PSÍQUICA TRANSGENERACIONAL DEL ASI Y SUS EFECTOS.

En los capítulos anteriores se pretendió abordar las definiciones de abuso sexual infantil intrafamiliar y cómo se puede observar el impacto de este sobre la subjetividad y el psiquismo del sujeto, donde la repetición que se presenta insistentemente, permite divisar ciertas dificultades para su procesamiento e integración a la vida del mismo.

En esta línea, en el presente apartado se intentará indagar como aquello que no habría sido elaborado, por tanto silenciado, se transformará con el tiempo en secreto, constituyendo así un fantasma posible a ser transmitido a las generaciones posteriores. En este sentido, se considera a lo traumático del abuso sexual infantil como un enquistamiento del mismo, en tanto no solamente afectaría al sujeto que lo ha vivido, sino también a su entorno incluyendo las generaciones siguientes.

Por dicha razón, se desarrollará la noción de transmisión transgeneracional, con énfasis en el ASI y de qué manera se puede observar en los hijos de personas que han sufrido abuso sexual en su infancia, a partir del silencio y secreto, dando así lugar a la constitución de conductas y sentires disruptivos en la personalidad de los mismos, intentando derribar en el recorrido algunos mitos asociados.

1.1 Transmisión transgeneracional:

El término transmisión forma parte de un manejo cotidiano en la sociedad, pudiendo surgir confusiones en torno a su uso coloquial, donde el mismo refiere a la acción y efecto de transmitir, trasladar o transferir algo, así como comunicar, hacer llegar un mensaje a alguien. De este modo observamos cómo se diferencia del significado atribuido en psicoanálisis, el cual, tomando una primera definición, es utilizado para denominar los procesos, las vías y los mecanismos mentales aptos para “operar transferencias de organizaciones y contenidos psíquicos entre distintos sujetos... a través de generaciones, así como los efectos de dichas transferencias” (Segoviano, 2009, p. 1). El acento estaría puesto entonces, en qué es lo que se transmite y de qué manera se da, y no en el pasaje de la información propiamente dicha, como algo unidireccional e inmutable.

Tisseron (1997) por su parte, dirá que la palabra transmisión será fuente de confusión en tanto puede correr el riesgo de hacer creer que los contenidos mentales pueden transmitirse de la misma forma que se transmiten bienes. Por este motivo el autor preferirá hacer referencia a la palabra influencia, que remite a una acción que una persona ejerce sobre la otra, y donde los efectos que produce serán singulares según el dominio que el receptor pueda ejercer sobre el mensaje transmitido.

Desde esta perspectiva entonces, el proceso de transmisión no se basa

exclusivamente en quién transmite y qué se transmite, sino que se sustentaría “en los modos en que el receptor recibe el legado de la transmisión, como va a hacerla suya,... que novedad puede introducir en ella” (Gomel, 2014, p. 117), es decir, cuánto el sujeto toma y cuánto desecha. A palabras de Tisseron (1997), no existe recepción de cualquier cuerpo extraño proveniente de una generación anterior si quien recibe lo hace de forma pasiva, es necesario un rol activo de parte del receptor. De este modo, el proceso de transmisión resulta construido entre generaciones, una escena vincular donde se halla la experiencia de cada generación como un legado inconsciente a recibir por el sujeto. (Gomel, 2014, p. 117).

Como podemos encontrar en *Introducción del Narcisismo*, Freud (1992c) expresa que somos parte de una cadena generacional de la que estamos sujetos por lo intersubjetivo, ya que todo individuo se halla dividido entre dos necesidades, la de ser para sí mismo su propio fin y ser el eslabón de una cadena generacional de la que se encuentra atado sin la participación de su voluntad. En concordancia con lo planteado, para Janin (2018) estamos marcados por las generaciones precedentes de distintas maneras, en donde aquello que es vivido por los padres, abuelos y demás antepasados a los que incluso no se han conocido, podrá afectar nuestras vidas, la forma en que nos vemos y nos ubicamos en el mundo, así como también en las “repeticiones ciegas que no podemos comprender” (p. 17) La autora diferenciará la transmisión intergeneracional dada entre las generaciones adyacentes, de la transmisión transgeneracional en la que antepasados que con frecuencia no se suelen conocer podrían determinar ciertas de nuestras conductas o sentires (p. 17). En concordancia Kaës (1996) aclarará que lo que se transmite a través de los sujetos, no será igual a lo que se transmite entre ellos, por un lado la primera supondría la cancelación de límites y del espacio intersubjetivo, transmitiéndose así elementos inconscientes que no han tenido elaboración y han quedado enquistados, lugar donde encontraríamos la transmisión de las experiencias de abuso sexual infantil, que se desarrollará más adelante. Por otro lado la segunda estaría dada por los elementos necesarios para el desarrollo adecuado del psiquismo así como la conservación de la estructura familiar, siendo estos asimilables, transformables y habilitando espacio para la alteridad.

Podríamos pensar por tanto en un sujeto del inconsciente considerado como sujeto de herencia, conformado “según el funcionamiento propio del inconsciente en el espacio intrapsíquico” (Nussbaum, 2009, p. 155), pero a su vez también de acuerdo a las demandas de trabajo psíquico, de apropiación, que se impone a la psiquis, a partir de su ligazón con los vínculos que mantiene con la familia, grupos, instituciones y masas. Es en este sentido que Tisseron (1997) expresa que la vida de todo recién nacido e incluso su vida uterina se constituirá en interrelación a un otro y su vida psíquica, en donde “cada recién nacido será

portador de una misión, la de asegurar la continuidad de la generación según un modo particular que le es asignado con arreglos a los términos de un contrato” (Rozenbaum, 2002, p. 1).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, Nussbaum (2009) expresa que cada individuo estaría predispuesto por los vínculos que preexisten a su nacimiento, comenzando a ser sujeto antes de nacer (p. 156). Es así que “las primeras incidencias del entorno sobre la vida psíquica comienzan desde el estado fetal” (Tisseron, 1997, p. 23), marcando al niño por nacer de modo inconsciente, dicho de otra forma, ya antes de nacer habría un lugar de deseo para este niño en esta familia. Dándose a través de lo imaginado sobre este, una herencia de aspiraciones, conflictos, encrucijadas e irracionalidades que teñirán sus experiencias (Nussbaum, 2009, p. 156).

Por tanto el sujeto “tendrá la misión de perpetuar la cadena generacional, asegurar la perennidad de la identidad familiar, fortalecer su narcisismo. Tendrá la carga de retomar y transmitir los enunciados históricos familiares” (Rozenbaum, 2002, p. 1). Este será el núcleo de la transmisión, ya que no solo se transmitirán las configuraciones de objetos psíquicos cargados con los vínculos a los que todo sujeto antecede, es decir aquello que garantizará las continuidades narcisísticas y el sostenimiento de los vínculos intersubjetivos, sino que también “un carácter notable de estas configuraciones de objetos de transmisión es que están marcados por lo negativo” (Kaës, 2004, p. 669).

1.2 Transmisión transgeneracional de lo no elaborado: silencios llenos de contenido

Podemos pensar entonces a la transmisión, a partir de lo expuesto hasta el momento, como un fenómeno natural e inconsciente en la vida humana. Donde no solo será construida entre las generaciones como un proceso necesario para la constitución psíquica de todo recién nacido, sino que también a través de esta, se podrá legar las cargas inconscientes de asuntos no resueltos por antepasados. La transmisión será clave por tanto, para comprender que de forma ineludible, transferimos sobre otros nuestros deseos, afectos, ideas, conscientes e inconscientes a pesar de tratar no hacerlo (Janin, 2018, p. 18), de este modo se la podría considerar un elemento del cual no podemos escapar.

En la vivencia del abuso sexual infantil, suele ser común observar que estos padres presenten miedo a que se repita lo sucedido en sus hijos o incluso que éstos en un futuro se puedan convertir en perpetradores, lo cual podríamos pensarlo en concordancia con lo expresado por Janin (2018), ya que sobre los hijos se podrán transmitir temores que han podido o no ser metabolizados, legando de este modo dicha carga a sus hijos desde la cual se los subjetivará. Podríamos considerar entonces, que el sujeto quedaría inscripto en un legado familiar inconsciente, de este modo quién lo inscribe en una familia también lo inscribiría en una carga a ser procesada. Será así que el sujeto tendrá que apropiarse y

realizar un proceso de elaboración por aquellos antepasados que no lo han hecho, ligar los “contenidos que han pretendido ser ignorados por generaciones” (Nussbaum, 2009, p. 154) y han quedado sin representación, dejando sus huellas mnémicas y así habilitando su posibilidad a ser transmitidos de manera transgeneracional.

Se transmite por tanto “lo que no ha advenido... lo que es ausencia de inscripción y representación... lo que en forma de encriptado está en éxtasis sin ser inscripto y se transmite directamente por el afecto, el objeto bizarro, o el significante en bruto” (Kaës, 1996, p. 24). De este modo a través de generaciones, se podrá transmitir los efectos que hacen a lo traumático del abuso sexual infantil, es decir, lo que no han podido simbolizar los padres, donde no se pudo realizar un trabajo de duelo, por lo cual vendrán a depositarse o enquistarse en la psiquis del niño (Kaës, 2004, p. 669). De tal forma aquellas historias sepultadas por ancestros, que se han silenciado por causar terror y vergüenza como son las situaciones abuso sexual infantil, pueden conducir a sostener secretos a una generación, que no solo imprimirán sus huellas, sino que también producirán patologías psíquicas y somáticas en sus descendientes de forma individual o familiar (Janin, 2018, p. 19).

Con respecto a lo recién planteado, Werba (2002) dirá que al recibir los sucesores estas designaciones de antepasados, es que quedarán atrapados en una forma especial de identificación, la cual podría despojarlos de acceder a su auténtica identidad e historización. De esta manera no solo llevaría a poder repetir la situación de ASI en lo familiar, sino que dejará al sujeto perdido en “una identificación inconsciente alienante, portadora de una historia que en parte pertenece a otro” (p. 296) y que se encontrará “coagulada en un espacio atemporal” (p. 301). De este modo entenderemos a este tipo de identificaciones como “un exceso de verdad” que podrá causar efectos, es decir, podrán “templar las significaciones” que pueblan o habitan la subjetividad de los hijos, capturando así su identidad e instituyéndolo, no pudiendo este acceder a su propia personalidad (Nussbaum, 2009, p. 162).

Es así que lo no resuelto familiar, según lo mencionado por Kaës (1996), se establece como un pacto denegativo, alianza inconsciente entre los integrantes de una familia para rechazar las mociones insostenibles, que impondrá el silencio, permitiendo advertir que hay algo de lo que no se puede hablar, mencionar o preguntar, tergiversando así el equilibrio familiar. Por esta razón, los hijos percibirán estas señales de lo no-dicho que irán construyendo memorias que no serán cuestionadas por ningún integrante familiar.

Se podría pensar que la instauración del pacto denegativo aparecería entonces como creación de una nueva ley, la ley del silencio sostenida en el secreto, en tanto la prohibición del incesto ha sido rota, ley fundamental de la familia. El silencio será entonces comprendido como un enquistamiento de lo traumático que constituirá, sostendrá y perpetuará los efectos derivados del clivaje de los padres, siendo la repetición de tales

eventos uno de ellos. Siguiendo la misma línea, Eiguer et al., (1998) proponen pensar la representación del objeto transgeneracional como una construcción fantasmática inconsciente de lo traumático, en la que se encontrarán presentes los distintos integrantes familiares a través de las identificaciones e investiduras. El abuso se constituiría como una experiencia cargada de un gran monto de afecto, no metabolizado, que será escindido del resto del psiquismo pudiendo quedar enquistado a través de la simbolización no verbal. De este modo la situación de incesto que ha quedado conservada, fragmentado las percepciones asociadas al hecho, permanecerá como expresan Abraham y Torok (2005) en un bloque de realidad escamoteada, enmascarada, denegada y desmentida. El cual estos autores definirán como la única realidad para estas personas, refiriéndose entonces al secreto (p. 227).

Tisserón y Nachin (1997) complementando los planteos de Abraham y Torok (2005), harán alusión a la transmisión del símbolo fragmentado, el cual no incluye de forma integrada lo representacional de una experiencia, es decir, las percepciones, huellas e imágenes, con lo afectivo, motor y verbal de la misma. De esta manera al transmitirse únicamente a través de algunas de estas modalidades de simbolización o a través de incongruencias en su forma de expresión, se anulará la participación de los otros registros, produciéndose así fallas en su contenido a ser transmitido y apareciendo estos símbolos fragmentados a través del discurso, reacciones o gestos del sujeto. Será por esto que “un acontecimiento mantenido en secreto en una generación puede ser a la vez ocultado y exhibido” (Tisseron, 1997, p. 22). Tal discordancia tendrá como consecuencia en el niño “la creación de objetos psíquicos... simbolizados en una modalidad y no en otras” (Tisseron, 1997, p. 23), quedando de esta forma parcialmente representados, y por tanto, comprendiendo así su personalidad al clivaje, que podrá ser la fuente de los desórdenes en torno a las posibilidades de pensar, comunicar y aprender, entre otros.

Será en este sentido que “el terror deja impresos fragmentos sensoriales” y afectivos difíciles de codificar, miradas, silencios, sensaciones y afectos que “gobiernan por momentos” al sujeto y nublan los vínculos sin que este pueda elaborar una historia (p. 18). Sin embargo este no podrá “rehusarse a ser un sujeto de herencia, ya que si lo hiciera se pensaría a sí mismo como autogenerado” (Nussbaum, 2009, p. 158), desligado de la cadena generacional que lo precede, “de la cual es heredero, innovador y transmisor, pero, también, en ocasiones, tan solo prisionero” (Rozenbaum, 2002, p. 1).

1.3 El Secreto en las situaciones traumáticas:

Como se mencionaba anteriormente, los hechos prohibidos, y particularmente dentro de ellos el incesto, serán silenciados herméticamente por generar vergüenza (Werba, 2002, p. 296), sin posibilidad de poner en palabras, prisionero de un secreto a mantener. En este

sentido Nachin (1997) manifiesta que estos elementos podrán conducir a una actividad fantasmática, donde de padres abusados sus hijos serán portadores de criptas, “se toparán con los períodos donde el clivaje del yo... y donde la cripta está muda... con... el secreto encriptado, de manera que su psiquismo estará marcado por una falla global” (p. 68).

Abraham y Torok (2005) plantearan que el secreto se encontrará contenido en un apartado del psiquismo, un quiebre entre el inconsciente y el yo del sujeto, que funcionará como un inconsciente artificial. Esta será la cripta, cuya función será entonces la de obturar, impidiendo que nada se filtre hacia el exterior, manteniendo el mismo gradiente afectivo, donde las emociones estarán unidas a un goce prohibido así como al fuerte dolor que refiere a la escena del incesto, que será motivo de silenciamiento. En dichas situaciones, según Werba (2002) el sujeto puede ser participe directo o indirecto, constituyendo de igual manera efectos traumáticos, recordemos que presenciar actos sexuales o que los obliguen a presenciarlos, así como otras conductas sexuales indirectas también constituye abuso sexual infantil.

Según estos autores, el funcionamiento de la cripta estará dado por la “represión conservadora” (Abraham y Torok, 2005, p. 229), la cual a diferencia de la represión dinámica, está primera funciona sólo una vez, con “la secreta esperanza” de poder revivir lo acontecido y “otorgarle nuevo desenlace de acuerdo a sus deseos” (Tisseron, 1997, p. 16), encontrándose de tal manera el secreto en el corazón de lo traumático.

En este sentido, será pertinente destacar que lo silenciado se diferenciará de lo privado en tanto este último no necesariamente tendrá que ser secreto. De este modo el silencio en el abuso sexual infantil no solamente estaría dado por la propia imposición del niño que será el secreto, sino por una exigencia externa impuesta por el abusador. Recordemos que el silencio vuelto secreto en las situaciones de abuso no sólo será algo defensivo que permitirá al niño poder sostenerse en dicho entorno sino también permitía al agresor beneficiarse de este y sostener el abuso. Por lo cual podemos pensar que el secreto funcionaría dentro del pacto denegativo como un modo de existir. La consigna estará dada entonces, en que sus integrantes “nunca deben referirse a lo que saben y menos aún a pensarlo o decirlo” (Puget y Wender, 1980, p. 85) de esta manera evitando la desintegración familiar que se generaría al revelarse la situación de abuso intrafamiliar.

Por tanto, al aludir a los secretos familiares se estará hablando de episodios que se han dado en “la historia transgeneracional o en el presente de una familia” (Duek, Califano, Becker y Waisbrot, 1990, p. 2), información compartida por todos, algunos, o incluso ninguno de sus miembros, que permanecerá oculta, silenciada dentro de un vínculo y que debería ser sabida, pudiendo cristalizar así la historia.

El secreto, en este sentido, comprenderá un fragmento de la vida de estas personas que deberá ser excluido, anulando así la capacidad de historizarse y por tanto

transformando “el pasado en algo siempre presente... cuestión del eterno retorno de lo no elaborado” (Duek et al., 1990, p. 4), siendo este siniestro, en tanto producirá inevitablemente efectos en el seno de lo familiar (Duek et al., 1990, p. 3). Estos elementos ajenos que habitarán a generaciones posteriores, Tisseron (1997) los describirá como fantasma, es decir, aquellos efectos que vendrán del inconsciente de la cripta de otro, que marcará el funcionamiento del sujeto en su actualidad, quién tendrá a costa de su propia vida pulsional, simbolizar en relación a un otro presente en él, a modo de objeto psíquico interno (p. 17).

Es importante destacar, que lo relevante en la transmisión del secreto y lo traumático, no sería entonces, lo que se encuentra comprendido en este, que generalmente es de difícil o imposible acceso, sino “la transmisión de su estructura y los ropajes con los que se reviste en sus manifestaciones” (Werba, 2002, p. 297). Será en este sentido que Duek et al. (1990) expresa que lo secreto se constituirá como una estructura mítica, donde “en lugar de reflejar... una verdad histórica, ésta aparece oculta silenciada, disimulada tras su cicatriz” (p. 3). Podemos pensar entonces, según los planteos de estos autores que cuando una familia queda atrapada, es decir estructurada en torno a un secreto que sostendrá la situación familiar, característica singular en el incesto, se deberá a que este cumplirá una función. Aquello que ha sido instrumental, útil en un momento de una generación, se volverá en la siguiente obsoleto, quedando sellado en un pacto que se mantendrá aun cuando las condiciones externas hayan cambiado, tornándose de este modo patológico (p. 5).

En este sentido uno de los efectos de lo transgeneracional, que hijos de personas abusadas podrían presentar, de acuerdo a lo expresado por Werba (2002), será la necesidad de llenar o cubrir el vacío dejado por los antepasados a través de sus propios secretos encubridores, es decir, las lagunas dejadas por los secretos de terceros que vendrán a acosar y obsesionar al sujeto (Abraham y Torok, 2005, p. 370), el cual también intentará buscar la verdad de lo acontecido. El vacío dejado por el secreto, estará presente entonces a modo de interrogantes en estas personas, cuestionándose así “el vínculo endogámico, encerrarte” que sustentan con su núcleo familiar. De esta manera, el sujeto puede llegar a comenzar un proceso de investigación, en una búsqueda del pasado, comenzando por los integrantes que se creen menos involucrados en el secreto, con la intención de saber el contenido del mismo, así también “como una forma de resistencia a la aceptación de las lagunas dejadas por el secreto inaccesible” (Werba, 2002, p. 308) de otros.

Podríamos suponer esta obsesión por la búsqueda de respuestas como un trabajo activo por parte del sujeto, de dar sentido a aquello incomprensible para este, permitiendo

así la posibilidad de su elaboración. Lo incomprensible para el sujeto, estaría dado entonces, por las sensaciones y sospechas transmitidas transgeneracionalmente, lo que es escuchado y contado a medias por el grupo familiar. Werba (2002) dirá cosas que el sujeto se entera de oídas, a partir de retazos de conversaciones que permitirán al niño ir construyendo esta historia de la cual nunca se habló (p. 306) y que permanece a modo de duda o sospecha difícilmente de confirmar en el entorno familiar (p. 300).

De esta forma lo indecible dado en la primera generación, se transformará, pasando a ser innombrable en la segunda y en impensable en la tercera. En esta primera generación lo indecible se vinculará con lo desarrollado hasta el momento, es decir, con aquello carente de representación. Al respecto de la segunda generación lo innombrable podrá producir fobias, compulsiones obsesivas, problemas de aprendizaje, entre otras patologías, ligadas a los conflictos entre deseo y prohibición como también al de saber y las dificultades que impone el entorno para acceder ha dicho conocimiento (Tisseron, 1997, p. 19). Incluso cuando los secretos sean finalmente conocidos en la pubertad o en la adultez, el autor manifiesta que estos podrán producir enfermedades físicas o psíquicas en los descendientes.

En la tercera generación, se tratará de un impensable, siendo así que los descendientes podrán advertir en sí mismos sensaciones, emociones, imágenes, angustias inmotivadas, así como síntomas bizarros desprovistos de nombre y sentido, que no podrán ser explicados únicamente por su propia vida psíquica o pulsional, debido a que ya “no quedan ligaduras posibles con lo no dicho” (Werba, 2002, p. 299) o innombrable. Pudiendo dar lugar también a conductas adictivas, como alcoholismo, delirios y trastornos psicósomáticos (Nussbaum, 2009, p. 159) y quedando el sujeto capturado en una “configuración de transmisión” (Tisseron, 1997, p. 19). Por lo cual el niño convertido en adulto podrá presentir algunos de los efectos mencionados, en donde después de la tercera generación, la existencia de dichos traumatismos será de allí en más totalmente ignorados, pudiendo permanecer únicamente en forma de comportamientos y de reacciones afectivas incongruentes, que estarán desprovistas de valor adaptativo (Tisseron, 1997, p. 20).

Podríamos pensar entonces, a partir de lo hasta aquí desplegado, que de alguna manera el inconsciente del sujeto se cargará de estos contenidos que vienen de afuera, es decir las huellas mnémicas que han dejado las vivencias de otros antepasados y sus inconscientes. Por lo que será conveniente interrogar en las situaciones de abuso sexual infantil, *¿qué es lo que se es transmitido al sujeto a partir de otro, y qué a su vez transmite? así como ¿qué exigencias psíquicas impone a sus protagonistas aquello que les es transmitido?* (Kaës, 1997, p. 180).

1.4 Efectos y transmisión transgeneracional: la repetición de patrones generacionales

Los efectos que hacen a lo transgeneracional en el abuso sexual infantil tendrán que ver por tanto, no solo con transmisión de las patologías ya mencionadas, dolencias, sensaciones psíquicas y somáticas, la obsesión por la búsqueda de una verdad, que hacen a los sentires y conductas disruptivas dadas en los hijos de padres abusados. Las cuales no tendrán correlato con las experiencias psíquicas propias del sujeto, como fuimos desplegando hasta el momento, sino que también, dichos efectos estarán vinculados con patrones transgeneracionales que dan paso a la posibilidad de repetición de abuso en los hijos, así como el miedo presente en los padres de no solamente que se repita la situación que ellos vivieron, sino también que los hijos puedan convertirse a futuro en abusadores.

Los patrones generacionales como plantean Boszormenyi y Spark citados por Quinde, Guillén y Chávez (2016), estarán dados entonces, por la transmisión inconsciente de pautas multigeneracionales “reconocibles en las relaciones familiares” (p. 116), dadas como nombramos anteriormente, por las experiencias traumáticas que toman relevancia en la actualidad con igual monto afectivo que cuando sucedieron. Estos patrones en el ASI específicamente, estarán determinados “a partir de sentimientos de tono negativo como los coléricos, se transfieren inconscientemente del progenitor al cónyuge o los hijos, y pueden luego volver a conectarse en forma directa con las fuentes de origen” (Boszormenyi-Nagy citado en Quinde, et al. 2016, p. 117).

Aquí las identificaciones alienantes jugaran un papel central en la posible repetición del abuso sexual infantil, que no ha tenido simbolización. Esto influirá en los patrones transgeneracionales que se dan a la interna de lo familiar en el abuso, ya que al quedar el psiquismo de los hijos ligado a los deseos parentales, éstos no tendrán la oportunidad de elaborar las diferencias de sexo y generación establecidas por el Complejo de Edipo (Werba, 2002, p. 296), de esta forma, posibilitando la repetición del mismo. Al no efectuarse la diferencia entre las generaciones, cada integrante del grupo familiar peligrará no solamente de quedar enlazado en estas identificaciones alienantes, que resultarán una “reproducción de un cliché relacional ancestral” (Rozembaum, 2002, p. 7), sino que tampoco podrán ser investido en su cualidad diferencial de hijos. Cuando esto ocurre, estos padres tienden a despojar a sus hijos de aquello que les provoca placer, de esta forma dejándolos sin espacio para sus propios deseos e instituyendo en su lugar, “identificaciones amarradas” (Nussbaum, 2009, p. 163) en creencias que funcionan como verdades inamovibles, que llevarán al sujeto a repeticiones, cancelando así toda capacidad plástica y creativa.

Por tanto, lo transgeneracional en los casos de abuso sexual infantil podría repetirse cuando este se transforma en un secreto dentro del núcleo y el entorno familiar. “Cuando los roles, las reglas los límites y todos los componentes de este sistema no están claros o definidos se generan en sus miembros confusión y desorientación que los llevan a equivocarse en la toma de sus decisiones” (Quinde et. al, 2016, p. 122), incluyendo las que

concierno a la prohibición del incesto como ley inaugural de la familia. Nussbaum (2009) por otro lado, plantea que poder relativizar dichas verdades establecidas por familiares significativos, ampliará “las posibilidades de significación, representación e identificación” (p. 162) de estos sujetos, posibilitando de esta manera pensar lo que hasta ese momento era impensable. Muchos de los imposibles que un hijo de una persona abusada puede llegar a presentar, estarán determinados en tanto éste es eslabón de una cadena de la que es miembro, heredero y transmisor.

Los descendientes quedarían por tanto unidos a una historia que pertenece a otro, suponiendo así no solamente la percepción de uno mismo, sino también del lugar que cree ocupar con respecto a los otros y el mundo (Nussbaum, 2009, p. 163), esto será lo que Rozenbaum (2002) menciona como “identificaciones mudas a las historias parentales, que paradójicamente vaciarán el psiquismo al llenarlas de ellas” (p. 7).

De este modo, en concordancia Tisseron (1997) y Nussbaum (2009) plantean que cuando los hijos se apartan de las expectativas y deseos parentales, estos odiarán en sus hijos lo que se aleja de sus ideales y odian de sí. Al ser lo odiado en sus hijos en parte lo que odian en sí mismos, estos sentimientos negativos apuntarán a suprimir la separación que el hijo intentaría establecer entre ellos y su persona, buscando la alteridad. De tal manera la identidad del hijo quedaría definida por lo rechazado y odiado en los padres de su propia historia (Tisseron, 1997, p. 29), encontrándose inscriptas de esta manera, las “marcas caracteriales atrapantes” (Nussbaum, 2009, p. 163) que llevarán a la repetición del abuso sexual en los hijos como el principal efecto de la transmisión transgeneracional del ASI, conjunto a su imposibilidad de ser nombrado. Lo que implicará para estos niños un trabajo de elaboración que corresponderá a otro pero deberán realizarlo a expensas de su propia vida psíquica y pulsional para poder desligarse de estas identificación y así poder acceder a su propia historia y personalidad.

Salir entonces de las identificaciones alienantes, involucrará un proceso de desidentificación a partir de la búsqueda de los elementos vergonzosos ocultados en su historia familiar, implicando así una transformación para “apropiarse de su subjetividad, de su propia temporalidad” (Werba, 2002, p. 308) y sus propios deseos, ya que dichas identificaciones “congelan al psiquismo en un siempre, que es un carácter del inconsciente, considerado atemporal... de otra temporalidad” (Werba, 2002, p. 309). De esta forma, al sujeto conocer la historia que ha sido ocultada, como puede ser el abuso sexual en la infancia de sus padres, podrá alterar los efectos que tiene el clivaje alienante sobre su yo, posibilitando así “restituir la historia en tanto esta pertenece al pasado” y por consiguiente independizar su deseo para la constitución de un futuro que le pertenezca.

Desde esta perspectiva Rozenbaum (2002) dirá que en nuestra labor como profesionales, apoyándonos en la situación transferencial, procuraremos junto al sujeto

poder crear “ligazones entre los fragmentos discursivos” (p, 9), crear una trama donde solo hubo ausencia, construyendo así una historia familiar que conecte los hilos de los recuerdos, los olvidos y los hechos, combinando las “hebras nuevas y antiguas, tejiendo un tapiz complejo” (p. 5). No se tratará entonces, de buscar una verdad ya existente como una simple recuperación del pasado, “sino de una producción que organice un nuevo sentido, que agregue un eslabón faltante en los hechos” (p. 9), y explique la manera en que se relacionan e involucran los individuos en ellos, lo cual posibilitará que el pasado se transforme en un suceso histórico a partir de la repetición como movimiento creativo.

Como se fue desplegado a lo largo del capítulo y del trabajo en sí mismo, podemos ver que las situaciones de abuso sexual infantil, al igual que sus efectos estarán vinculadas al orden de la repetición, sin embargo se hace necesario destacar que la misma no se utilice como una excusa para perpetuar el abuso a niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la transmisión transgeneracional, debe ser considerada de manera cuidadosa, donde será pertinente tomar en cuenta lo que refiere al mito social de que los abusadores han sido niños abusados en su infancia así como que los hijos de personas abusadas pudieran seguir el mismo camino, el de ser perpetradores a partir de ser parte de una cadena generacional. Con respecto a este mito del abusador abusado Eva Giberti (2008) dirá que es un mito fundador, con el cual se busca aliviar y neutralizar la responsabilidad de quien abusa de niños, niñas y adolescentes. Asimismo Virginia Berlinerblau (2017) aclara que “solamente una proporción de los NNyA que fueron abusados sexualmente y no recibieron tratamiento adecuado deviene agresor sexual” (p. 11).

Por lo tanto de acuerdo a los planteos de la autora, caer entonces en este mito de que el abusador ha sido un niño abusado, implicaría una creencia atravesada por la perspectiva patriarcal hegemónica, en tanto si esto fuera así, las mujeres abusadoras serían mucho más frecuentes que los hombres, en función a que estadísticamente las víctimas de abuso suelen ser niñas y adolescentes mujeres mayoritariamente. Por tal motivo, “este mito privilegia la posición del abusador como víctima de su memoria encendida que reclama saciar su sed de repetición compulsiva eligiendo otra víctima” (Giberti, 2008, p. 2). Esto suele suceder en el abuso intrafamiliar, donde padres abusan de sus hijos con dicha excusa, diciéndoles que cuando eran pequeños sus padres se lo realizaban a ellos como muestra de cariño, siendo esta una de las manipulaciones y seducciones más frecuentes en las situaciones de ASI intrafamiliar. Lo que lleva al abusador a posicionarse frente al mundo como una víctima inicial así neutralizando su responsabilidad, es decir, se creará con el derecho de repetir el abuso padecido en otros, quedando liberado de toda culpa a partir de su propia victimización vivenciada en su niñez.

La autora resalta que al no considerándose responsable, se producirá una situación en la cual el abusador pasará a simbolizar su propia historia diagnosticándose

como víctima, siendo en realidad sujetos que desconocerán la Ley y las relaciones respetuosas con los otros. Por tanto, si una persona ha sido víctima de abuso en su infancia habría que considerar la posibilidad de una situación postraumática para su posterior tratamiento psicoterapéutico pero no para exculparlo de lo acontecido. Debido a que cuando se piensa que el perpetrador abusa para mitigar una vieja angustia no tramitada en su infancia, Giberti (2008) menciona que dicha angustia deberá ser resuelta en prisión y no con un diagnóstico psicopatológico de la repetición compulsiva (p. 2), ya que según Berlinerblau (2017) no suelen ser personas que presenten patologías mentales.

Es en este sentido, que en el recorrido del presente trabajo, se intentó resaltar la singularidad de las personas que han padecido abuso en la niñez. En donde si bien como sujetos serán parte de una cadena generacional de la cual estarán sujetos por ser parte de un eslabón familiar, creo necesario recordar la subjetividad que posee cada sujeto ante las situaciones de carácter traumático, que le permitirá la posibilidad de poner en palabras y realizar algo con lo acontecido.

De este modo, la experiencia de ASI no justificaría ni excusaría el abuso vivido en la niñez como un modo de seguir existiendo en el mundo, ya que habrá otras maneras de seguir siendo. Desde esta mirada, el mito del abusador abusado corresponderá entonces, a una justificación de un sistema patriarcal hegemónico más que a un efecto en sí mismo de la experiencia vivida como condición sine qua non del abuso en la infancia.

Por tanto, cabe señalar que es un modo singular de existencia, el cual no necesariamente será el que seguirán todos aquellos sujetos que han vivenciado abuso, ya que como se mencionaba en lo desarrollado, la transmisión requiere de una posición activa por parte del receptor. Por lo que no podemos reducir nuestra labor a considerar estas situaciones como repeticiones compulsivas de lo acaecido, en donde el abusador actual imitaría de forma recíproca a quien lo ha perpetrado en su infancia, ya que no solo como plantea la autora implicará un alivio para los perpetradores, sino una condena a quienes sean abusados, por plantear la existencia de un futuro preestablecido para los mismos, desubjetivándolos y reduciéndolos a ser el efecto de un abuso. De este modo se estaría desconociendo “el movimiento de apropiación subjetivante” que podrá realizar el niño sobre la historia, la cual no todas las veces se impondrá como externa o ajena, debido a que también es el niño quién construye ese mundo que habita, “que no sólo es reproducción, sino creación permanente” (Rozenbaum, 2002, p. 10).

CONSIDERACIONES FINALES:

El interés en el presente trabajo comenzó como una suerte de denuncia de las situaciones de abuso sexual infantil que cotidianamente son invisibilizadas en lo social, con la intención de poder lograr dar voz a aquellos que no han podido realizar un relato de lo acontecido en su historia o que no han sido escuchados. No solo desde el silencio, sino también a partir del descreimiento impuesto por la desmentida de otros, desde el mundo adulto, que descrea e incluso culpabiliza, arrojando la responsabilidad sobre los niños, niñas y adolescentes que han pasado por esta experiencia, llevándolos así al desamparo y al desvalimiento.

Por tanto desde un inicio, se intentó realizar un recorrido teórico por las nociones clásicas de abuso sexual infantil, trauma y transmisión, tratando de puntualizar sobre ciertos mitos y estigmas prejuiciosos que se acostumbran oír popularmente. Buscando poder dar contexto al receptor de este trabajo para problematizar y pensar estas experiencias a nivel psíquico, debido a que a nivel fáctico- legal existen leyes que amparan y responden al abuso sexual.

Desde este sentido, considerar a lo disruptivo en tales eventos permitirá desligar al abuso sexual de lo traumático, como única posibilidad en la vida de los sujetos, ya que como menciona Irene Barros (2014), “los efectos del incesto en la subjetividad dependen del encuentro entre las características de la situación, el psiquismo y los recursos psicossimbólicos del sujeto, las redes socio-familiares y la reacción del entorno socio-institucional” (p. 183). Asimismo la autora acota que haber transitado por una experiencia como el abuso sexual en la infancia, no necesariamente implicará el desenvolvimiento de patologías severas o “que a su vez se transformen en un peligro social repitiendo las situaciones de abuso padecidas” (Barros, 2014, p. 183). Desde esta perspectiva se procuró destacar la posibilidad de que existe algo más allá de la situación de abuso en la vida de estas personas, la construcción de un futuro, ya que si se piensa a la experiencia de acuerdo a la lógica fáctica, el sujeto quedaría compelido bajo un movimiento tanático de no elaboración sin salida, que podría llevar incluso al suicidio.

Sera clave entonces, afirmar que el sujeto encuentra en la repetición una manera de hacer algo nuevo todo el tiempo con lo acaecido, que le permitirá su apropiación y no solo un recuerdo que procura un sentido y una escucha por parte de otro que pueda reconocerlo y sostenerlo en su calidad de persona. Una búsqueda de otro que lo escuche, incluso en su transmisión transgeneracional donde se buscará por parte de los hijos que reciben el legado, poner una historia donde no la hubo y en donde a pesar de lo repetitivo se puede responder de forma creativa, logrando así ser dueños de su propia historia y personalidad. Bajo esta mirada el sujeto siempre tendrá la oportunidad de elaborar aquello que se lega, no cayendo en las repeticiones incesantes.

Por tanto, si bien el sujeto no puede rechazar el legado familiar que le es transmitido, es importante resaltar que a partir de sus herramientas simbólicas podrá de forma innovadora ligar aquello que ha quedado sin inscripción en la configuración familiar, dar una voz, poner un relato donde solo hubo silencio y ausencia, lo que ha dejado a la experiencia suspendida en el tiempo y las generaciones.

Es así que en este trabajo, se constituyó como una necesidad poder repensar el abuso sexual infantil y sus efectos, en tanto, esto nos permitirá poder producir insumos para un acompañamiento psíquico y una terapéutica desde un lugar analítico que posibilite al sujeto elaborar, dar contexto, y repesar la experiencia desde el adulto que es hoy y no solamente desde el niño que padeció en el momento y sigue padeciendo. De esta manera podrá resignificarla, comprenderla, y dejar el pasado atrás, entendiendo que lo sucedido no ha sido su responsabilidad, sino del abusador que se aprovechó de la confianza y la inocencia de una etapa infantil.

En este sentido será que el trabajo en transferencia colocará a otro, que si tiene trabajada su propia desmentida ante estos eventos, podrá escuchar, sostener y brindar nuevas herramientas, ayudando al sujeto a poder poner en palabras el abuso silenciado. Hablar acerca de lo ocurrido entonces, posibilitará a estas personas poder ir desprendiéndose de los mandatos y el sometimiento impuesto por el agresor, y de esta forma como expresa Susana Velázquez (2003) recuperar “el poder de decir” (p.38) donde ya no solo será el agresor quien habló, amenazó y ordenó.

Por último, creo que a lo largo de trabajo se intentó de forma vehemente y continua resaltar las posibilidades subjetivas de estos sujetos, de poder acceder a un provenir donde sí pueden ser feliz, tener una familia y una relación de pareja saludable, habiendo vida más allá del abuso y de las dificultades que puedan presentar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Abelleira, H. (2009). El abuso sexual infantil en la familia: catástrofe en los vínculos, complejidades del abordaje interdisciplinario. *Revista de Psicoanálisis con Niños y Adolescentes*, 13, 34-45. Recuperado de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/808/El_abuso_s_ex.infantil_en_la_familia.pdf?sequence=1
- Abraham, N., y Torok, M. (2005). *La corteza y el núcleo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Barros, I. (2014). Relaciones entre el abuso sexual intrafamiliar –incesto- y el psicoanálisis. Articulaciones clínicas a partir del cine. (Tesis para optar al título de Magíster en Psicología Clínica). Universidad de la República, Facultad de Psicología. Montevideo, Uruguay.
- Batista Gotta, M., Lacasa Lopez, C., y Navarro, G. E. (2013). *Maltrato y abuso sexual en la infancia y la adolescencia*. Montevideo: Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.
- Bellinzona, G., Decuadro, M., Charczewski, G., y Rubio, I. (2005). Maltrato infantil y abuso sexual. Análisis retrospectivo de las historias clínicas de niños internados en el centro hospitalario Pereira Rossell en el período 1/1998-12/2001. *Revista Médica del Uruguay*, 21(1), 59-67. Recuperado de: <https://www.rmu.org.uy/revista/2005v1/art8.pdf>
- Benyakar, M., Ramos, E., Taborda, A., y Madeira, C. (Comps.) (2016). *Lo disruptivo y lo traumático*. (pp. 1- 404) San Luis: Nueva Editorial Universitaria. Recuperado de <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/Disruptivo-traumatico.pdf>
- Berlinerblau, V. (2011). Abuso Sexual Infantil. Aspectos forenses – roles y responsabilidades del sistema penal. En E. Giberti (Ed.), *Prácticas para asistir y defender a los niños, niñas y adolescentes* (pp. 123-159). Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programa Las Víctimas contra la Violencia.
- Berlinerblau, V. (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).

- Cacciatori, A. (2015). *Madres frente al problema del abuso sexual. Ideas y representaciones acerca de la repetición, la ambivalencia y la culpa* (Tesis de maestría, Universidad de la República, Montevideo). <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8334>
- Cesio, S. (2009). *Subjetividad abusada/dañada. ¿Cuál es su cualidad?*. Recuperado de: http://www.enigmapsi.com/subjabusada.html?fbclid=IwAR37EZoHHQNndZtqgmjd_2tz8NP_3OApn-nefu9rjr0w-FPR1qgMOc5SDUg
- Chemama, R. (1998). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cohen, I. (2017). *Abusos sexuales y traumas en la infancia*. Buenos Aires: Paidós.
- Colombo, R., Beigbeder de Agosta, C., y Barilati, Z. (2008). *Abuso y maltrato infantil: Tratamiento psicológico*. Buenos Aires: Cauquen.
- Colombo, R., Beigbeder de Agosta, C., y Barilati, Z. (2009). *Abuso y maltrato infantil: Inventario de frases revisado (IFR)*. Buenos Aires: Cauquen.
- Davoine, F., y Gaudillière, J. M. (2010). *El acta de nacimiento de los Fantasmas*. Córdoba: Fundación Mannoni.
- Duek, D., Califano, V., Becker, S., y Waisbrot, D. (1990). El secreto y sus efectos. Trabajo presentado en las 5as. Jornadas Freudianas, Buenos Aires.
- Eiguer, A., Käes, R., Carel, A., André-Fustie, F., Aubertel, F., y Ciccone, A. (1998). *Lo generacional: Abordaje en terapia familiar psicoanalítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Finkelhor, D. (2005). *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*. México: Pax. Recuperado de: https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=LI7iaSLZ3q8C&oi=fnd&pg=PA9&dq=definicion+de+abuso+sexual+infantil&ots=_I3b-halSw&sig=B62xP56dhQw6L0qTjfSCSyC9TLY#v=onepage&q=definicion%20de%20abuso%20sexual%20infantil&f=false
- Freud, S. (1992a). Carta 69. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras Completas: Vol. 1. Publicaciones psicoanalíticas y manuscritos inéditos en vida de Freud (1886-99)* (2ª ed., pp. 301-302). Buenos Aires: Amorrortu. (Texto original de setiembre 1897).

- Freud, S. (1992b). Inhibición, síntoma y angustia. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras Completas: Vol. 20. Presentación autobiográfica, Inhibición, síntoma y angustia, ¿Pueden los egos ejercer el análisis? y otras obras (1925-1926)* (2ª ed., pp. 71-164) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1926).
- Freud, S. (1992c). Introducción del narcisismo. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras Completas: Vol. 14. Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico, Trabajos sobre metapsicología y otras obras (1914-1916)* (2ª ed., pp. 65-98). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1914).
- Freud, S. (1992d). Más allá del principio de placer. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras Completas: Vol. 18. Más allá del principio del placer, Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras (1920-1922)* (2ª ed., pp. 1-62). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1920).
- Freud, S. (1992e). Prólogo y notas de la traducción de J.-M. Charcot, *Leçons du mardi de la Salpêtrière*. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras Completas: Vol. 1. Publicaciones psicoanalíticas y manuscritos inéditos en vida de Freud (1886-99)* (2ª ed., pp. 163-178). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original de 1887-88).
- Freud, S. (1992f). Recordar, repetir, reelaborar. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras Completas: Vol. 12. Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente (Schreber), Trabajos sobre técnica psicoanalítica y otras obras (1911-1913)* (2ª ed., pp. 145-158). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1914).
- Frías, C. (2005). El abuso sexual infantil: abordaje desde el Trabajo Social. En E. Giberti (Ed.), *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: perspectiva psicológica y social* (pp.135-160). Buenos Aires: Espacio.
- García Vázquez, S. (2005). Trauma psíquico y método psicoanalítico. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 100, 149-169. Recuperado de https://www.apuruquay.org/revista_pdf/rup100/100-garcia.pdf

- Garaventa, J. (s. f). *Desmentida y Silenciamiento. Una Asociación Ilícita en la clínica del abuso sexual infantil*. Recuperado de <http://www.aappg.org/wp-content/uploads/Garaventa-abuso-sexual.pdf>
- Giberti, E. (2008). *El mito del abusador*. Recuperado de <http://evagiberti.com/el-mito-del-abusador-abusado/>
- Gomel, S. (2014). Transmisión entre generaciones: volviendo a pensar. *Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares*, 36, 105-125. Recuperado de <https://issuu.com/revistaaappg/docs/revistaaappg2013>
- González Perrett, D., y Tuana, A. (2009). *El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual*. Montevideo: Avina.
- Herrero, A. (2009). Abuso sexual infantil. *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas*, 1, 62-69.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Sistema Integral de Protección a la infancia y a la adolescencia contra la violencia (2015). *Informe de gestión 2015*. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav>
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Sistema Integral de Protección a la infancia y a la adolescencia contra la violencia (2019). *Informe de gestión 2019*. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav>
- Intebi, I. (2008). *Abuso sexual infantil: en las mejores familias*. Buenos Aires: Granica.
- Intebi, I. (2011). *Proteger, reparar, penalizar: evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. Buenos Aires: Granica.
- Janin, B. (2018). *La transmisión a través de las generaciones y sus avatares*. Recuperado de <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/4593>
- Kaës, R. (1996). Introducción al concepto de transmisión psíquica en el pensamiento de Freud. En R. Kaës, H. Faimberg, M. Enriquez, y J. Baranes, *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones* (pp. 31-46). Buenos Aires: Amorrortu.

- Kaës, R. (1997). *La transmisión de la vida psíquica entre generaciones: aportes del psicoanálisis grupal*. Conferencia dictada en Buenos Aires. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/391625388/Rene-Kae-s-La-transmisio-n-de-la-vida-psi-quica-entre-generaciones-aportes-del-psicoana-lisis-grupal>
- Kaës, R. (2004). Complejidad de los espacios institucionales y trayectos de los objetos psíquicos. *Psicoanálisis APdeBA*, 26(3), 665-670. Recuperado de <https://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Kaes.pdf>
- Lacan, J. (2001). *El seminario de Jacques Lacan: Vol. 1. Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires, Paidós. (Seminario dictado en 1953-1954).
- Lacan, J. (2008). *El seminario de Jacques Lacan: Vol. 2. El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós. (Seminario dictado en 1954-1955).
- Lacan, J. (2010). *El seminario de Jacques Lacan: Vol. 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós. (Seminario dictado en 1964).
- Laplanche, J., y Pontalis, J. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- López, P. (2005). Aportes desde la Educación Social para la prevención del abuso sexual infantil. Propuesta educativo social, para el trabajo en prevención primaria con escolares en medio abierto (Trabajo final de grado, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Centro de Formación y Estudios, Montevideo). Recuperado de: <https://docplayer.es/14132074-Aportes-desde-la-educacion-social-para-la-prevencion-del-abuso-sexual-infantil.html>
- López Sánchez, F. (1999). *La inocencia rota. Abusos sexuales a menores. Cómo prevenir, detectar y superar una agresión sexual*. Barcelona: Océano.
- López Vigil, M. (2000). Incesto: Una plaga silenciada de la que hay que hablar. *Envío*, 222. Recuperado de <https://www.envio.org.ni/articulo/1029>

- Losada, A. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 201-229. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3982399.pdf>
- Loureiro, R. (2008). El silencio en el abuso sexual infantil. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/psiquesociedad/elsilencioenelabusosexualinfantil>
- Mantegazza, R. (2013). *Locura y trauma*. Trabajo presentado en el 5º Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, 22as Jornadas de Investigación, 9º Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires.
- Monzón, I. (1999). Abuso sexual contra menores: violencia de la desmentida. *Revista del Ateneo Psicoanalítico*, 2. Recuperado de <http://www.caminos.org.uy/abusosexualcontramenores.pdf>
- Müller, M. B. (2016). *Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental*. Ituzaingó: Editorial Maipue.
- Müller, M. B., y López, M, C. (2016a). *Los dibujos en el abuso sexual infantil*. Ituzaingó, Buenos Aires: Maipue.
- Müller, M. B., y López, M, C. (2016b). *Madres de hierro: Las madres en el abuso sexual infantil*. Buenos Aires: Maipue.
- Nachin, C. (1997). Del símbolo psicoanalítico en la neurosis, la cripta y el fantasma. En S. Tisseron, M. Torok, N. Rand, C. Nachin, P. Hachet y J. C. Rouchy, *El psiquismo ante la prueba de las generaciones. Clínica del fantasma* (pp. 63-92). Buenos Aires: Amorrortu.
- Nasio, J. (2013). *¿Por qué repetimos siempre los mismos errores?*. Buenos Aires: Paidós.
- Nussbaum, S. (2009). Identificaciones alienantes y repetición. Una contribución acerca de la transmisión transgeneracional. *Psicoanálisis APdeBA*, 1, 153-166. Recuperado de <https://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Nussbaum.pdf>

- Organización mundial de la Salud (2014, diciembre). Centro de Prensa Maltrato infantil: Nota descriptiva N.º 150. *Krug, E. (2014, diciembre 10). La violencia puede afectar a cualquiera.* Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/violence-can-affect-anyone>
- Onostre Guerra, R. (2000). Abuso sexual en niñas y niños. Consideraciones clínicas (Bolivia). *Revista Chilena de Pediatría*, 71(4), 368-375. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062000000400016>
- Orjuela, L., y Rodríguez, V. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales.* Madrid: Save The Children España. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/antes-y-despues-del-abuso>
- Pazos, M. (2007). Sobre el abuso sexual infantil: a propósito de un caso. *Revista de Psiquiatría del Uruguay*, 71(2), 164-170. Recuperado de http://www.spu.org.uy/revista/dic2007/08_psi_ped.pdf
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas.* Recuperado de: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/S G violencestudy A-61-299 ES.pdf>
- Puga, T. (1997). Maltrato infantil. *En Meneghello J. Pediatría. 5ª ed.* 2369-78.
- Puget, J., y Wender, J. (1980). Los secretos y el secretar. *Psicoanálisis ApdeBA*, 2, 80-97.
- Quinde, O. R. Z., Guillén, M. G. P., y Chávez, A. M. B. (2016). Patrones transgeneracionales presentes en familias donde existe abuso sexual infantil. *Luz*, 15(1), 115-124. Recuperado de <https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/744>
- Retamoso, A., y Vernazza L. (2017). *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017.* Montevideo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=182

- Rodriguez, R. (1997). Sobre «tyche» y «automatón». Intervención en la 4ª reunión del Seminario «Repetición y pulsión» de la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efba.org/efbaonline/rodriguezp-05.htm>
- Rotenberg, E. (2000). Abuso sexual infantil. *Revista de Psicoanálisis, número especial internacional 7*, 289-315.
- Rozanski, C. (2003). *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?* Buenos Aires: Ediciones B.
- Rozenbaum, A. (2002). *Clínica de la transmisión generacional en el psicoanálisis de niños y adolescentes*. Trabajo presentado en el 24º Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis, Montevideo. Recuperado de http://www.fepal.org/images/congreso2002/ninos/rozenbaum_a_transmisi_n_g.pdf
- Rubins, C., y Kero, C. (s. f.). *Madres de niños víctimas de abuso sexual: Sus antecedentes infantiles*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/150700823/Rubins-Kero-Madres-de-ninos-victimas-de-abuso-sexual-sus-antecedentes-infantiles>
- Rubio, R. (2005). *Estamos todos locos. "Lo real hace agujero"*. Recuperado de <http://www.elp-cvalenciana.org/estamos-todos-locos-lo-real-hace-agujero-por-ricardo-rubio/>
- Save The Children (2001). *Abuso sexual Infantil: Manual de formación para profesionales*. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- Segoviano, M. (2009). Transmisión psíquica escuela francesa. *Revista Psicoanálisis & Intersubjetividad*, 3. Recuperado de <http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulop.asp?id=202&idioma=&idd>
- Soler, C. (2001). Angustia de transferencia y otras angustias. *Revista de Psicoanálisis*, 58(4) 925-936.
- Tesone, J. (2004). Los incestos y la negación de la alteridad. *Revista de Psicoanálisis*, 61(4), 857-878. Recuperado de: http://www.apa.org.ar/publi_articulo.php?id=70

- Tisseron, S. (1997). El psicoanálisis ante la prueba de las generaciones. En S. Tisseron, M. Torok, N. Rand, C. Nachin, P. Hachet, y J. C. Rouchy, *El psiquismo ante la prueba de las generaciones. Clínica del fantasma* (pp. 11-34). Buenos Aires: Amorrortu.
- Tutté, J., C. (2004) The concept of psychical trauma: A bridge in interdisciplinary science. *The International Journal of Psychoanalysis*, 85(4), 897–921.
<https://doi.org/10.1516/RQAT-VGJ3-Y1XQ-DW37>
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Recuperado de: <https://www.lectulandia.co/book/violencias-cotidianas-violencia-de-genero/>
- Villanueva, I., Guzmán, P., Alonso, M., Beltrán, F., Gómez, Y., y Pérez, I. (2011). Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto. *Psicogente*, 14(25), 100-121. Recuperado de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/1860>
- Werba, A. (2002). Transmisión entre generaciones. Los secretos y los duelos ancestrales. *Psicoanálisis APdeBA*, 24(1-2), 295-313. Recuperado de <https://www.apdeba.org/wp-content/uploads/werba.pdf>